

COOPEREN, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AÑOS 2025-2024

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

Cooperen, Cooperativa De Ahorro y Crédito, es una entidad de carácter privado, de naturaleza Cooperativa, sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, regida por el derecho colombiano, en especial por la Legislación Cooperativa, los estatutos y los principios universales del Cooperativismo, con personería jurídica autorizada mediante Resolución No. 117 De febrero 11 de 1976 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, autorizada para ejercer la Actividad Financiera por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la Resolución 0818 de agosto 29 de 2000.

El objeto social de la Cooperativa, según su Estatuto, es el ejercicio de las actividades que la ley permita a las Cooperativas Especializadas de Ahorro y Crédito, el cual consiste principalmente en:

- ✓ Captar recursos de sus asociados, en depósitos a la vista y/o a término, para colocarlos nuevamente a través de préstamos, u otras operaciones activas de crédito.
- ✓ Contribuir al mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados a partir de la cooperación y solidaridad, fomentando el ahorro y el uso racional del crédito.

EL domicilio principal de Cooperen, Cooperativa De Ahorro y Crédito, es en la Ciudad de Medellín Departamento de Antioquia, y tendrá como radio de acción el Territorio Nacional (República de Colombia) y podrá establecer oficinas, sucursales y agencias en cualquier parte del país; actualmente cuenta con un solo punto de atención y es su domicilio principal, el cual está ubicado en la carrera 44 No. 49-26 en el Centro de Medellín.

A diciembre 31 de 2025 Cooperen, Cooperativa De Ahorro y Crédito contaba con un total de 15 empleados.



La duración de Cooperen, Cooperativa De Ahorro y Crédito, es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos.

Cooperen, Cooperativa De Ahorro y Crédito, por ser una entidad de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del Régimen Tributario Especial del Art. 19-4 del E.T. Tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la Tafsira única especial del veinte por ciento (20%). Dicho impuesto es tomado en su totalidad del fondo de educación y el fondo de solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1.988.

La Cooperativa mediante acta No. XLIV de marzo 31 de 2017 de la Asamblea Ordinaria de delegados aprobó la apertura, la cual fue aprobada por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante Resolución No. 219240002965 de mayo 31 de 2019. (Modificación cuota fija) reforma de Estatutos

La administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. Partiendo de que la situación financiera de la Cooperativa, el entorno que la rodea y la imagen que la encierra, son positivos, por lo que no vislumbra impactos negativos a corto plazo en sus operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la Cooperativa no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

Los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2025 elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES), han sido autorizados por el Consejo de Administración en Acta N° 05 de febrero 26 de 2026, para ser presentados para su respectiva aprobación o no, a la LIII Asamblea General de Delegados.

Eventos Posteriores: A la fecha de corte de los estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos relevantes que pongan en riesgo de continuidad a la Cooperativa como negocio en marcha.

NOTA 2 BASES DE ELABORACION



Cooperen, Cooperativa De Ahorro y Crédito, a partir de la expedición de la Ley 1314 de 2009 nace el deber legal para la Cooperativa acogerse a las normas internacionales de información financiera, siendo obligación la adopción de las NIIF PARA PYMES Grupo 2. Luego los decretos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015 (compilados en el decreto 2483 de diciembre 28 de 2018) incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, y realizan excepciones para la aplicación de dichas normas a la valoración y deterioro de la cartera de crédito y la contabilización de los aportes sociales, igualmente se ajusta a las normas de la circular Externa N° 22 de 2020 y demás normas señaladas por esta entidad de vigilancia y control.

Las cifras presentadas en los estados financieros se encuentran elaboradas en pesos colombianos.

La información para remitir corresponde al periodo del año 2025, se presenta en forma comparativa con el año 2024 y expresados bajo las Normas Internacionales de Información NIIF. Los Estados Financieros de Cooperen, Cooperativa De Ahorro y Crédito, han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board IASB, por sus siglas en inglés).

El sistema contable adoptado por la Cooperativa es el de la causación.

Atendiendo las directrices del ente regulador respecto a la obligación de revelar en forma detallada todos los conceptos denominados diversos u otros que superen el 5% del total del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos o costos, manifestamos que Cooperen a diciembre 31 de 2025, estos rubros se detallan en la nota que corresponde.

La presentación de Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES) exige la determinación y la aplicación consistente en las políticas contables de transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de Cooperen, Cooperativa De Ahorro y Crédito se detallan en la nota N° 3.

NOTA 3 POLITICAS CONTABLES

Reconocimiento Elementos de los Estados Financieros:



Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados Integral son los ingresos, costos y gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

a) Activos: Se reconoce un activo en el balance general cuando:

- ✓ Es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para COOPEREN, producto de hechos económicos pasados
- ✓ Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.

b) Pasivos: Se reconoce un pasivo en el balance general cuando:

- ✓ Es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos
- ✓ Que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

c) Ingresos: Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando:

- ✓ Se ha percibido, un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos
- ✓ El valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

d) Costos y gastos: Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando:

- ✓ Surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos

- ✓ El costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

MEDICIÓN ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


Política contable

La medición se refiere al proceso de determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y registran contablemente las transacciones financieras que efectúa COOPEREN. Para realizar la valoración es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

La cuantificación de los hechos financieros y económicos debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso colombiano, moneda funcional. Para efectos de valuación se aplicará, como regla general el costo histórico (dependiendo de lo establecido en las políticas específicas), el cual será objeto de actualización, utilizando para ello criterios técnicos acordes a cada circunstancia.

En los Estados Financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son los siguientes:

- a) Costo histórico:** Está constituido por el precio de adquisición, o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido COOPEREN, para la prestación de servicios, en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Además, hará parte del costo histórico las adiciones y mejoras objeto de capitalización efectuadas a los bienes.
- b) Costo corriente o Valor Nominal:** Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar del efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.

- 
- c) **Valor realizable (o de liquidación):** Es el precio que se obtendría por la venta no forzada de los activos en el momento actual, o el precio que se estaría dispuesto a pagar, para liquidar el pasivo en condiciones normales.

 - d) **Valor presente:** Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

BASE DE MEDICION PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable

Cooperen Cooperativa De Ahorro y Crédito, debe preparar los Estados Financieros de acuerdo con las normas legales vigentes, y divulgarlos en forma oportuna, de tal manera que reflejen fielmente su situación financiera, económica y satisfagan, por tanto, las necesidades de los usuarios.

Se preparan al cierre de un período para ser conocidos por los usuarios, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de Cooperen Cooperativa De Ahorro y Crédito, para generar flujos favorables de fondos.

Para ambos propósitos se prepararán los siguientes Estados Financieros:

- a) Estado de Situación Financiera (Balance General)
- b) Estado del Resultado Integral y Otro Resultado Integral (Estado de Resultados)
- c) Estado de Flujo de Efectivo
- d) Estado de Cambios en el Patrimonio
- e) Revelaciones a los Estados Financieros

Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.



También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- ✓ Que sean de corto plazo de gran liquidez, que se encuentren a la vista o disponibles.
- ✓ Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- ✓ Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Inversiones:

Las Inversiones son manejadas de conformidad con la política contable NIIF de Inversiones en cuanto a su registro contable, clasificación, valoración y deterioros a que haya lugar, su registro se hace en forma individual.

Las inversiones son activos financieros que le otorgan derechos contractuales a:

- ✓ Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, o
- ✓ Intercambiar activos financieros con otro tercero, en condiciones que sean potencialmente favorables para Cooperen Cooperativa De Ahorro y Crédito.

Su clasificación se realiza teniendo en cuenta si son negociables, para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

PÉRDIDA POR DETERIORO

Al cierre contable mensual, se evaluará si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados. Si tal evidencia existiese, se reconocerá el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocen. Sin embargo, por directriz de la Superintendencia, a la cartera de crédito se le calcula deterioro con base en el método de Perdida Esperada, la cual es aplicada por la Cooperativa desde el mes de septiembre de 2022.



Todos los activos financieros por inversiones están sujetos a revisión por deterioro del valor.

Para la medición del deterioro de las inversiones se evaluará su desempeño con las metodologías incluidas en los riesgos de contraparte y mercado, con la cual se busca no solo evaluar el comportamiento de las inversiones, sino también el estado financiero de las instituciones donde se tiene dichas inversiones. Esta tarea es responsabilidad del área financiera de la Cooperativa, y se deberá realizar mensualmente.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estarán deteriorados si cumple cualquiera de los siguientes eventos que causan la pérdida:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor.
- ✓ Incumplimiento en el pago de los rendimientos o el capital.
- ✓ Es probable que el emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- ✓ Evaluación de la situación financiera del emisor de la inversión. Por ejemplo, una disminución de la calificación de riesgo global del emisor y/o específica del título.
- ✓ Un descenso del valor razonable de un activo financiero por debajo de su costo en libros.

De presentarse como mínimo un evento, se realizará el ajuste respectivo en la cuenta de deterioro inversiones, de acuerdo con el nivel de riesgo detectado.

FONDO DE LIQUIDEZ

Este fondo se considera recurso restringido, el cual está destinado para atender cualquier situación inusual de retiros de depósitos de los asociados, cuyo monto equivale por lo menos al diez (10%) de los depósitos de la Cooperativa, el cual se establecerá para cada mes con base en el saldo de la cuenta de los pasivos “Depósitos” correspondiente a los estados financieros del mes objeto de reporte, cifra que será verificada y certificada en forma permanente por el revisor fiscal o quién haga sus veces. Los recursos que acrediten la constitución del fondo de liquidez deberán quedar registrados en el mismo mes objeto del reporte como efectivo restringido.



Cartera de Crédito:

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron desembolsados los créditos y la prestación de servicios a los asociados, por los diferentes conceptos que generan cuentas por cobrar, mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados independientemente de la fecha en que se elabore el soporte de la obligación. El monto para reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

Cooperen, Cooperativa de Ahorro y Crédito, reconocerá una cuenta por cobrar por intereses corrientes y de mora, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea factible que se generen beneficios económicos futuros. La probabilidad del recaudo de éstos está ligada a la recuperación de la cuenta principal.

Cuando la probabilidad del recaudo del principal sea baja o nula (de 90 días en adelante la mora), la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora solo deberá ser reconocida cuando el usuario los cancele para ponerse al día con sus obligaciones, por lo tanto, se reconocerán como ingreso en el momento de su recaudo independiente de su facturación.

Para la cuenta anticipo de impuestos, el derecho se reconoce en el momento en que COOPEREN efectúa la transacción que dio origen al impuesto a favor (retenciones que le efectúan a la Cooperativa por renta, IVA e industria y comercio). La recuperación de esta cuenta por cobrar se hace a través de una solicitud de devolución y/o compensación del impuesto de Renta a la DIAN y al Municipio de Medellín. Las diferencias originadas entre el valor contable y las certificaciones de los agentes retenedores serán registradas como ingreso o gasto, dependiendo del caso en el momento de elaborar la declaración de renta.


Las cuentas por cobrar que no tienen tasa de interés establecida por la Cooperativa u otro ente se medirán por el importe de la factura o recibo de pago original o por el valor de la deuda.

El crédito de la Cooperativa está orientado principalmente a la financiación de actividades de consumo y extraordinariamente a la adquisición de vivienda o levantamiento de gravamen hipotecario por parte de los empleados de la Cooperativa.



Competencia para la aprobación de créditos: La aprobación de las solicitudes de crédito está a cargo de los siguientes organismos:

- Comité interno de crédito hasta cuarenta (40) SMLMV
 - Comité de Crédito, créditos superiores a cuarenta (40) SMLMV y hasta sesenta (60) SMLMV
 - Consejo de Administración, créditos superiores a sesenta (60) SMLMV en adelante, así como los créditos que soliciten el Representante Legal, miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, asociados titulares del cinco por ciento (5%) o más de los aportes sociales, así como los cónyuges y parientes hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas antes señaladas, sin importar la cuantía y créditos para los empleados por taquilla.
1. Determinación de la Capacidad de Pago: Esta variable verificará si el deudor y su(s) codeudor(es) cuentan con el flujo de caja necesario para atender la nueva obligación, para lo cual, "COOPEREN" realiza una verificación de los ingresos (certificados y verificados) y, los egresos, incluyendo en el caso de las personas naturales, los gastos de manutención y las cuotas de las obligaciones que tenga vigente. Para determinar la capacidad de pago, se tendrán en cuenta lo siguientes ingresos:
- Asalariado. En el caso del asalariado, se tendrá en cuenta los ingresos por salario certificados por el empleador y los ingresos adicionales que puedan ser demostrables y verificados. En caso de los créditos por libranza, se tendrá en cuenta lo máximo a descontar, conforme las normas legales.
 - Pensionado. En el caso de pensionados, se tendrá en cuenta los ingresos certificados por la mesada pensional y los ingresos adicionales permanentes que puedan ser demostrables y verificados. En caso de los créditos por libranza, se tendrá en cuenta lo máximo a descontar, conforme las normas legales
 - Independiente. Se tendrá en cuenta los ingresos por su actividad económica, mediante extractos bancarios, contratos vigentes, declaraciones de impuestos, entre otros, y los ingresos adicionales que puedan ser demostrables y verificados.

- 
- Personas jurídicas. Los ingresos serán evaluados a través de los flujos de caja proyectados, extractos bancarios, contratos vigentes, declaraciones de impuestos, entre otros.

Para evaluar la capacidad de pago de un proyecto a financiar se debe conocer el tipo de actividad económica al que está dirigido, el nivel de producción y tiempo estimados, a fin de calcular el nivel de ingresos que pueda generar, teniendo en cuenta la información sobre los costos y gastos en que se incurre en el desarrollo de dicha actividad, que incluya la determinación del punto de equilibrio y la recuperación de la inversión inicial del proyecto.

Políticas proceso de Evaluación de cartera

Para el proceso de evaluación de cartera se utilizará herramientas de análisis cuantitativos y cualitativos de fuentes internas y externas teniendo como referente los criterios mínimos de evaluación establecidos por la Supersolidaria y los demás que determine el Consejo de Administración establecidos en el presente reglamento con el fin de generar una probabilidad razonable de exposición al riesgo de no pago o de incumplimiento.

Créditos de baja exposición. Cuando el valor de los aportes sociales, los ahorros permanentes sean superiores al saldo adeudado (Capital+ Intereses Corrientes + Otros Saldos), se podrá optar por no aplicar la recalificación de nivel de riesgo como una consideración de excepción y se mantiene la calificación, la política de descuento del aporte social al ser capital de riesgo, aplica siempre y cuando no registre pérdidas acumuladas ejercicio anterior, que la cooperativa no tenga pérdidas durante tres meses consecutivos entre abril a diciembre previos al ejercicio de evaluación de cartera o no haya realizado uso de las reservas o fondos patrimoniales para cubrir las eventuales pérdidas.

Créditos de mediana exposición. Cuando las variables de estudio presenten un incremento en el nivel de riesgo y por razones como bajo saldo de endeudamiento menor a 1 SMLMV o altura de vida del crédito próximos a culminar más del 80% de su saldo de crédito ha sido cancelado se analizará por parte del Comité de Riesgos su recalificación o consideración de no recalificación vía excepción.

Créditos de alta exposición. Cuando se tenga conocimiento que el asociado se encuentra en un proceso de insolvencia se recalificara a la categoría de mayor riesgo E1 Consumo o E2 Vivienda con 100% deterioro.



Parágrafo. Cuando la cartera ya se encuentre deteriorada al 100% y con la mayor calificación de riesgo E1 modalidad consumo y E2 modalidad de vivienda se realizará monitoreo por si disminuye su calificación a categorías de menor riesgo, esta sea incrementada de manera cualitativa se mantendrá en E1, E2 según corresponda a la máxima calificación de conformidad a la modalidad que le aplique hasta la realización del próximo proceso de evaluación de cartera.

Política de Garantías

Se entienden como garantías los respaldos con los que cuenta COOPEREN en el evento de que un asociado deudor incumpla sus obligaciones y que vinculan desde el punto de vista jurídico un patrimonio, un bien o un derecho específico, como segunda fuente de pago con posibilidades de ejercerse judicialmente cumpliendo a cabalidad todas las normas legales y reglamentarias con un valor cierto y que le dan a la cooperativa una prelación o un mejor derecho en el evento de hacerlas efectivas, por constituir un gravamen real o por constituir un derecho preferente en su patrimonio. Estarán entre éstas las hipotecas, prendas, fiducias irrevocables de garantía, etc.

Entendiendo que el propósito de las garantías es el de atenuar el riesgo y proporcionar una fuente alternativa de reembolso del préstamo, además de facilitar el mantenimiento de relaciones comerciales más duraderas con el asociado, la cooperativa no basa sus decisiones de crédito en el monto y/o clase de las garantías ofrecidas, pues entiende que la fuente de pago del préstamo o financiación la provee la posibilidad de generación de fondos del beneficiario de la operación.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas en el evento de no pago y por consiguiente para determinar el nivel de provisiones. Deberán ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deberá tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura. En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual sólo se podrá ajustar mediante un nuevo aval.



De acuerdo con lo anterior, COOPEREN exigirá y aceptará garantías para cada línea de crédito, teniendo en cuenta el respaldo a la operación crediticia y que puedan mejorar el proceso de recuperación del crédito, en caso de un eventual impago. Es decir, todo crédito otorgado estará respaldado mediante la suscripción de un pagaré por parte del deudor principal y su(s) codeudor(es), dependiendo de la línea, monto y análisis del crédito y/o los estamentos de aprobación, teniendo en cuenta las siguientes clasificaciones:

- a. **Garantías personales.** Son aquellas donde no se tiene en cuenta bienes específicamente determinados, se trata de garantías subjetivas, como es el caso del pagaré, firma de codeudores, fondos de garantías, entre otros.
- b. **Garantía admisible o real.** Es aquella que se constituye cuando el deudor, o una tercera persona, compromete un elemento determinado de su patrimonio para garantizar el cumplimiento de la obligación contraída.

Para efectos de los límites de crédito y concentración de riesgos, serán garantías o seguridades admisibles las que cumplan necesariamente las siguientes condiciones:

- Tener un valor económico establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación que se pretende garantizar.
- Ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz al otorgar a la cooperativa una preferencia o un mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Los activos por financiar deben ser analizados teniendo en cuenta aspectos como:

- Historia de propiedad
- Documentación soporte
- Obsolescencia
- Comerciability
- Ubicación
- Seguros

- Modelo
- Uso: Servicio público o familiar

1. Políticas para aceptación de garantías

Los criterios para la aceptación de una garantía son: naturaleza, condiciones técnicas, valor de mercado, capacidad de realización en el mercado, cobertura de la deuda, límites por normatividad y condiciones particulares descritas en el *Reglamento de Créditos*.

1.1. Garantías hipotecarias

- Los bienes deben ser valorados técnicamente por un evaluador certificado en la lonja de propiedad raíz de la ciudad en la cual se encuentra, valores que serán asumidos por el potencial deudor
- Solo se aceptan bienes con un concepto técnico positivo y con un valor de mercado que permita cubrir la deuda ante el incumplimiento del asociado,
- Todo bien dispuesto como garantía de una obligación debe contar con un estudio de títulos previo
- No se aceptan viviendas con limitaciones de uso de propiedad - restricción al dominio - como respaldo de una obligación (otras hipotecas, patrimonio de familia u otros)
- Solo admite una hipoteca en primer grado
- Solo admite una hipoteca por cuantía indeterminada
- Toda hipoteca a favor de la cooperativa debe contar con un seguro de hogar asociado, para tal efecto, el deudor debe tomar una póliza con la aseguradora que tenga el convenio con la Cooperativa, valor que será incluido en la cuota periódica de la obligación.

1.2. Prenda sobre vehículos

- Para vehículos nuevos, se tomará el valor registrado en la factura venta como valor de mercado
- Los vehículos usados se deben valorar técnicamente por un perito evaluador, además de lograr su valor de mercado, valores que serán asumidos por el potencial deudor



- Se considera que la pignoración está formalizada una vez la tarjeta de propiedad del vehículo tiene la prenda a favor de la Cooperativa
- Todo vehículo aceptado como garantía debe tener asociado una póliza contra distintos eventos adversos. el deudor debe tomar una póliza con la aseguradora que tenga el convenio con la Cooperativa, valor que será incluido en la cuota periódica de la obligación.

1.3. Casos en los cuales no se hará actualización del avalúo

En caso de que los avalúos deban actualizarse, se exceptuarán aquellos que cumplan algunas de las siguientes circunstancias:

- El plazo para finalizar el pago del crédito o créditos garantizados es igual o inferior a un año.
- El costo del avalúo supera el 10% del valor del saldo de crédito o créditos garantizados.
- El crédito garantizado se encuentra deteriorado en un 100%.

En estos casos, bastará que se haga una visita comercial al inmueble por parte de la Cooperativa, para determinar su estado frente al último avalúo realizado, en caso de presentarse indicios de deterioro, se deberá practicar un avalúo técnico de manera inmediata.

1.4. Control

Sólo se admiten garantías sobre aquellos bienes cuya calidad no se deteriore, salvo su normal uso.

1.5. Realización

Sólo se reciben en garantía bienes de fácil comercialización y que puedan hacerse efectivas en Colombia, sin perjuicio de lo establecido para asociados no residentes.

1.6. Elegibilidad

Por política, no son elegibles como garantía de préstamos, los gravámenes (hipotecas, prendas, etc.) sobre activos de carácter histórico, artístico, religioso o que constituyan



monumentos nacionales. Igualmente, bienes destinados a la salud, educación, la cultura, lo mismo que sobre lugares o edificaciones destinados a cementerios.

1.7. Legalización y registro

Para la seguridad de crédito de COOPEREN por regla general, toda garantía debe seguir los lineamientos establecidos por área Jurídica. Toda garantía debe quedar constituida y reportada en el sistema antes de desembolsar la operación.

1.8. Políticas sobre codeudor(es)

- La función del codeudor será la de respaldar en forma solidaria y mancomunada la (s) deuda (s) del deudor principal
- El codeudor debe contar con capacidad de pago y cumplir todos los requisitos establecidos en el presente Manual, en las mismas condiciones del Asociado sujeto de crédito para respaldar la obligación
- Si el codeudor tiene obligación vencidas como titular no podrá actuar como tal.

Políticas sobre Deterioro

La Coordinación de Cartera deberá prever el cubrimiento del riesgo crediticio mediante la constitución de deterioros generales e individuales, derivados de la exposición crediticia, y estimados mediante metodologías y análisis aprobados por el Consejo de Administración.

La cobertura del deterioro de la cartera de créditos en riesgo está definida como la suma de la estimación del deterioro general más el deterioro individual.

La Coordinación de Riesgos deberá verificar el cálculo de los deterioros de cartera y velar porque se lleve a cabo su adecuado registro contable de la recalificación y deterioros a que haya lugar, de acuerdo con las recomendaciones presentadas por el Comité de Riesgos.

1. Deterioro General



COOPEREN, tiene como política constituir un deterioro general del uno punto seis por ciento (1,6%) sobre el total de la cartera bruta de créditos. En caso de requerir un deterioro general superior será el Consejo de Administración, el organismo encargado de aprobar dicha política.

2. Deterioro Individual

Adicional al deterioro general, la Cooperativa mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos, dado el deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos de riesgo que pueden afectar la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías.

Para estimar el deterioro individual, COOPEREN deberá tener en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor, considerando las diferentes calificaciones obtenidas, así: la calificación producto de la aplicación del modelo de referencia, la calificación resultante del proceso de evaluación de cartera, la calificación por regla de alineamiento o arrastre, la calificación por condición de reestructurado, o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia.

Igualmente, para estimar el valor sobre el cual se debe realizar el deterioro individual, independientemente de la modalidad de cartera, con o sin modelo de referencia, se deberá calcular el valor expuesto del activo incluyendo los intereses del crédito y los pagos por cuenta de asociados relacionados con el crédito.

No obstante, cuando dentro del proceso de seguimiento y monitoreo de la cartera de créditos se detecte incremento en el riesgo de segmentos o líneas de créditos, se podrán incrementar los porcentajes mínimos establecidos para el deterioro individual, de acuerdo con lo aprobado previamente por el Consejo de Administración y que le garanticen una cobertura de deterioro de la cartera en riesgo por encima del 100%.

Intereses Cartera De Crédito

Intereses Corrientes



Estos representan los importes ganados y/o causados por cobrar a los asociados sobre sus obligaciones. La causación o devengo de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos está regida por lo establecido en el Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020. Las cuentas por cobrar por intereses de la cartera de créditos se encuentran sometidas al régimen de provisiones establecidas en la misma circular y se provisionan al 100% cuando la obligación ha alcanzado una calificación igual a C o una de mayor calificación.

Intereses Mora

Corresponden a intereses generados por el incumplimiento en el pago de los préstamos de consumo, comerciales y vivienda que son entregados a los asociados. Valor que se liquidara con base en el valor vencido y al límite de la tasa máxima de usura.

Cuando un crédito se califique a partir de la categoría C en adelante, dejará de causar intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados integral hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en una cuenta de orden para su control y cobro.

Políticas adoptadas para realizar castigo de cartera y cuentas por cobrar

Castigo de Cartera, es el proceso que se aplica a aquella sobre la cual no ha sido posible su recuperación, aunque se hayan hecho las gestiones necesarias operativas, administrativas y judiciales, para obtener su recuperación, decidiéndose excluirla del balance de la Cooperativa generando por lo tanto una disminución del activo contra la provisión individual. En este proceso se castiga tanto el saldo de capital, como a los intereses y otros conceptos inherentes al crédito, previa constitución del 100% de la provisión requerida para ello. Los requisitos y procedimientos están determinados en el Reglamento de Cobranza.

El castigo de la cartera no libera a la Administración de sus responsabilidades por las decisiones que haya adoptado en relación con la misma y mucho menos la releva de su obligación de continuar con las gestiones de cobro que sean necesarias.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Para gestionar el riesgo de créditos, COOPEREN cuenta con una estructura funcional con responsabilidades claramente definidas frente al ciclo del crédito, lo que permite una adecuada segregación de funciones en sus diferentes etapas, permitiendo realizar el monitoreo y el control en cada uno de los procesos, para prevenir acciones que generen conflicto de interés.

CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS (Honorarios, Costas y Pólizas Judiciales)

Corresponde a los gastos generados en procesos judiciales contra los deudores que se encuentran en cobro jurídico y son calificados por mora de conformidad a la calificación de mora que tenga el crédito.

DETERIORO INTERESES, Y CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS (Honorarios, Costas y Pólizas Judiciales)

El deterioro se hace de conformidad con el deterioro individual de la cartera calificada hasta la Categoría B. Una vez se califique en la Categoría C en adelante, el deterioro se hace sobre el 100% del saldo de estos.

CONVENIOS POR COBRAR

Corresponden a la causación de los valores adeudados por los asociados o empleados por los servicios de medicina prepagada, servicios funerarios, servicios de telefonía móvil, servicios de pólizas de seguros y otros convenios, los cuales se recaudan mediante descuento de nómina, previa autorización del asociado y por taquilla.

CUENTAS POR COBRAR OTRAS

Corresponden a anticipos de contratos a proveedores, anticipo de impuestos (retención en la fuente, impuesto a las ventas retenido y otros impuestos), responsabilidades pendientes (con empleados, asociados y otros) y otras cuentas por cobrar. Se deterioran al 100% las cuentas por cobrar a asociados y a otros, una vez incurran en mora de 180 días.



Propiedad, Planta y Equipo:

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

RECONOCIMIENTO INICIAL

COOPEREN reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- ✓ Que sea un recurso tangible controlado por COOPEREN.
- ✓ Que sea probable que COOPEREN obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.
- ✓ Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- ✓ Que COOPEREN reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende cuando COOPEREN firma el documento de recibido a satisfacción.
- ✓ Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor.
- ✓ Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:
 - a. Terreno, edificación, a partir de un (\$1) peso se clasifican como propiedad, planta y equipo.
 - b. Equipos de cómputo, equipos de comunicación, muebles y enseres y equipos de oficina de acuerdo con la materialidad definida.



El reconocimiento inicial corresponderá al valor neto posterior a la aplicación de descuentos, o rebajas sobre el valor de compra

Nota: Los bienes adquiridos por un valor que no supere las 15 UVT serán llevados al gasto, Los bienes cuyo valor se encuentren entre 15 y 50 UVT se registrarán como un activo fijo y se depreciará dentro del mismo año, Los bienes cuyo valor superen las 50 UVT se registrarán como activos fijos y se depreciarán durante su vida útil.

MEDICIÓN INICIAL

Son los activos tangibles que por sus características se ajustan a las necesidades de COOPEREN tal como lo ofrece el proveedor y una vez comprados entran en uso u operación, donde su precio de compra es el valor nominal según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y comerciales, rebajas y más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos. Además, el costo incluirá:

- ✓ Su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra.
- ✓ Los costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar según se ha dispuesto en la Cooperativa, tales como los costos asociados con: mano de obra, preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y manipulación o transporte posterior, instalación y montaje, pruebas técnicas, honorarios profesionales, entre otros.
- ✓ Para los casos en los que aplique, la estimación inicial de los costos de las obligaciones adquiridas de desmantelar y retirar el activo o rehabilitar el lugar sobre el que se encuentre.



La medición inicial y, por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la Gerencia.

MEDICIÓN POSTERIOR

Terrenos y Edificaciones

COOPEREN mide posteriormente a su adquisición los terrenos, edificaciones y construcciones, bajo el **modelo de Costo**: Si el activo pierde valor con el tiempo, con posterioridad a su reconocimiento se medirá por su costo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Podrá también aplicar el, **Valor razonable**: Que es el valor de mercado de los inmuebles en la fecha del avalúo, el cual será realizado como mínimo cada tres (3) años por peritos externos. El ultimo avalúo comercial se realizó en diciembre del 2023.

Al comparar el valor razonable con el valor en libros se pueden presentar los siguientes eventos:

- ✓ **Valor razonable mayor al costo en libros**: La diferencia se reconoce como un mayor valor del activo con una contrapartida en el superávit por revaluación del Patrimonio.
- ✓ **Valor razonable menor al costo en libros**: La diferencia se registra como un menor valor del activo, ésta debe absorber en primera instancia el superávit por revaluación de ese activo específico que se registró en el Patrimonio; cualquier diferencia no absorbida se llevará al Estado de Resultados como una pérdida de valor.

Si en un futuro el nuevo valor razonable es superior y éste se vio afectado por una pérdida de valor, se debe revertir hasta el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de



valor. En la fecha del avalúo para efectos del ajuste contable del valor razonable, la depreciación acumulada existente en libros se debe reversar.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del terreno o edificación y relacionadas con éstos, se contabilizarán como un gasto por mantenimiento en el periodo. por lo cual resulta necesario definir su tratamiento, control y revelación contable. Por ello se adiciono lo siguiente:

Muebles y enseres, equipos electrónicos, equipos de cómputo y de comunicación.

COOPEREN mide posteriormente estos activos, bajo el **modelo del costo**, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo refleja el costo menos los cargos por depreciación y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Para los muebles y enseres, equipos electrónicos, equipos de cómputo y equipos de comunicación se podrán establecer pautas para medir su deterioro por parte de la administración de la Cooperativa, teniendo en cuenta eventos o situaciones que provocaron la estimación de un menor valor del activo.

COSTOS POSTERIORES

El objetivo de las erogaciones efectuadas sobre las propiedades planta y equipo, con posterioridad a su adquisición, es garantizar que estos sigan operando y prestando su servicio, en condiciones normales o en mejores.

Los costos en que se incurre con el fin de que el activo genere mayores beneficios económicos futuros, serán capitalizados; las demás erogaciones que no generen beneficios económicos adicionales o mejoras se llevarán a gasto en el periodo en que se incurra en ellas, así:



CLASE DE EROGACIÓN	CLASIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Mantenimiento	Preventivo y correctivo normal	Gasto.
	Significativo, pero sin generar beneficios económicos adicionales.	Gasto.
Reparaciones	Poco significativos y/o normales.	Gasto.
	Significativos y que generan beneficios económicos adicionales.	Mayor valor de los activos.
Adiciones	Separable e identificable al activo.	Es un activo distinto, asociado al activo principal y se deberá depreciar durante la vida útil estimada de la adición.
	Identificable pero no separable y genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo deberá depreciarse con el resto del activo, durante lo que falte de la vida útil recalculada del activo original.
	Identificable pero no separable y no genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo deberá depreciarse con el resto del activo durante la vida útil faltante de activo original.



Mejoras	Implica: 1) Cambio de partes, o 2) adiciones en el activo.	Se reconoce si: 1) Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva, 2) Si se cumplen las condiciones de las adiciones.
----------------	--	---

VIDAS ÚTILES

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo estimados por COOPEREN.

- ✓ Edificaciones: 40 años.
- ✓ Muebles y Equipos de oficina: 10 años.
- ✓ Equipos de Cómputo y comunicación: 5 años

DEPRECIACIÓN

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se realizará de manera sistémica a lo largo de su vida útil, teniendo en cuenta el método de depreciación elegido por la entidad. El cual debe ir directamente al gasto y se hará tomando como base y referencia la vida útil del activo.

El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de activos de COOPEREN. La vida útil y método de depreciación es revisado de manera anual.

Se estipula en esta política de que COOPEREN no aplicara valores residuales a la propiedad, planta y equipo porque de acuerdo con la historia de la entidad nunca se ha tenido la intención desde que se compra el activo fijo de venderlo posteriormente. En caso de que se presente dicha venta se registrara como un ingreso por recuperación de la depreciación para COOPEREN.



Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en la forma en cómo se espera consumir los beneficios económicos de un activo anual. La entidad revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón según la política de cambios en estimaciones contables.

Adición a la política de Propiedad, Planta y Equipo:

La Cooperativa cuenta con activos totalmente depreciados que continúan en funcionamiento dentro de la organización. Al revisar la política vigente de activos fijos, se identificó que no existía un tratamiento específico para estos bienes. Por tal motivo, se procedió a incorporar una adición a la política contable, con el fin de establecer el manejo adecuado para los activos totalmente depreciados que siguen en uso. Cooperen mantiene en operación este tipo de activos.

Política:

- Los activos totalmente depreciados permanecerán en el inventario mientras sigan operativos.
- No se registrará depreciación adicional.
- Se hará revisión periódica para identificar deterioro o necesidad de baja.
- Se mantendrá control físico y documental.

Procedimiento:

- Identificación mensual de activos con vida útil agotada.
- Verificación física con el área correspondiente.
- Revelación del costo histórico y listado en notas a los estados financieros.
- Evaluación de vida útil solo mediante informe técnico cuando aplique.
- Baja contable cuando el activo deje de estar en uso.



Gastos Pagados por Anticipado:

La presente política fue objeto de actualización debido a que no había sido modificada desde el año 2015 y, en consecuencia, era necesaria su revisión y ajuste para garantizar su alineación con la normativa vigente.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

La Cooperativa realiza pagos anticipados para asegurar bienes y servicios futuros. Estos se reconocen como activos cuando generan beneficios económicos en más de un periodo. La política define los criterios para su reconocimiento, medición, amortización, baja, presentación y control.

Definición: Un pago anticipado es un desembolso efectuado antes de recibir un bien o servicio cuyo beneficio se consumirá en periodos futuros.

Objetivo y alcance: Regular el tratamiento contable de todos los pagos anticipados que cumplan la definición de activo y otorguen beneficios futuros.

Responsables: Gerencia (aprobación y supervisión) y Área Contable (aplicación, control y revisión).

Política contable: Un prepago se reconocerá como activo cuando genere beneficios futuros, sea medible y exista evidencia contractual. No depende de un monto mínimo. Los seguros se registran como gastos pagados por anticipado.

Reconocimiento y medición: Se reconocen al realizar el pago o recibir la factura, por su valor pactado e incluyendo impuestos no recuperables. Se registran en el grupo 1905 (intereses, seguros, arrendamientos, comisiones). Cuando no exista subcuenta específica, se aplicará el criterio de equivalencia, escogiendo la subcuenta que mejor represente el hecho económico.

Medición posterior: La amortización se realizará por línea recta durante la vigencia del contrato o servicio. Se evaluará deterioro cuando existan indicios de pérdida de beneficios futuros.



Baja: Se da de baja cuando el derecho expira, se pierde o se recibe reintegro. Los reembolsos disminuyen el activo y se reconocen como ingreso cuando corresponda.

Presentación y revelación: Se deberán revelar saldos, movimientos, amortizaciones, deterioros, periodos de cobertura y derechos de reembolso.

Controles contables: Garantizan que solo se reconozcan prepagos válidos, se amorticen correctamente, cuenten con soporte adecuado, exista control de vencimientos y se identifiquen reintegros oportunamente.

De esta manera la organización mantiene un marco normativo vigente, alineado con las necesidades actuales y preparado para responder a futuros desafíos.

Depósitos de Asociados:

DEPÓSITOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde al ahorro de los asociados y las obligaciones financieras provenientes de establecimientos de crédito, son recursos destinados como capital de trabajo de la Cooperativa para la colocación de cartera de crédito. Esta política hace referencia a las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de estos conceptos en la información financiera de la Cooperativa en cada periodo contable.

La Cooperativa reconoce estos pasivos financieros, en el momento en que se convierte una obligación (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el depósito de los asociados (ahorros) y el préstamo (dinero).

Estos pasivos financieros se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera (si estos últimos superan el 6% del valor nominal del pasivo financiero), los cuales podrán ser: honorarios,



comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito

Mensualmente son valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al depósito de ahorro, de acuerdo con las cuotas pactadas con la entidad financiera o con el asociado

Los costos financieros serán reconocidos mensualmente, calculados según lo pactado con la entidad financiera y los intereses de los depósitos de los asociados se reconocerán diariamente. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresada en términos nominal mensual. El reconocimiento se realizará debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera.

EXCEPCION: En los depósitos, el producto de ahorro contractual y los ahorros a la vista no se incluirán en el cálculo de la valoración de estos instrumentos financieros bajo NIIF por considerarse no materiales ni representativos la tasa de interés otorgada.

CUENTAS POR PAGAR

COOPEREN reconocerá como cuentas por pagar de naturaleza acreedora, los derechos de pago a favor de terceros originados por: la prestación de servicios o la compra de bienes a crédito y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- ✓ Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- ✓ Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.



Reconocimiento y Medición Inicial

COOPEREN reconocerá sus obligaciones por pagar en el momento en que ésta se convierta en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, serán reconocidas como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

Estos pasivos se reconocerán como cuentas por pagar, cuando se han generado derechos de pago a favor de terceros originados por: la prestación de servicios o la compra de bienes a crédito y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción, Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Medición Posterior

Para efectos de la medición posterior, se medirán a su valor nominal y no es necesario valorarlos al valor presente de los flujos futuros a desembolsar para cubrir la obligación dado que su causación y pago es dentro del corto plazo.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Cooperativa proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. A saber: aguinaldo navideño, cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, prima de navidad, salario, vacaciones, prima de vacaciones.

Se reconocen las obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.

- b) Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
- c) Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de COOPEREN.
- d) Que sea probable y que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Reconocimiento y Medición

Las erogaciones laborales se reconocen como gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Cooperativa y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones.

Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que COOPEREN se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral y en los acuerdos contractuales.

Fondos Sociales:

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con los estatutos y la Ley 79 de 1988. Así:

Fondo de educación y de solidaridad (ver nota 12)

Estos fondos están constituidos por el 20% y el 10% de los excedentes y fueron utilizados de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria.

De estos recursos, se apropia según la distribución de excedentes del año 2024 para los fondos de educación y solidaridad la suma de \$72.276.438, de los cuales se distribuyen para el fondo de educación un 20% equivalente a \$48.184.292 y para el Fondo de Solidaridad el 10% equivalente a \$24.092.146. De dichos fondos se hace el pago del



impuesto de renta por valor de \$33.021.000 en dos cuotas iguales en los meses de mayo y julio de 2025.

De acuerdo con la reforma tributaria Ley 1819 de 2016 las Cooperativas están obligadas a pagar impuesto de renta del 20%. Dicho impuesto deberá ser pagado de los fondos de educación y solidaridad.

La Cooperativa dentro de su plan de desarrollo educativo y social continúa otorgando auxilios (educación y solidaridad), apropiada del presupuesto de cada ejercicio estos recursos o hace una mayor distribución de excedentes para estos fondos a discrecionalidad de la Asamblea General de Delegados.

Con la ley de Financiamiento No. 1943 de diciembre de 2018, en su artículo 114-1, la Cooperativa queda exonerada del pago de aportes a la seguridad social por Salud-Sena e ICBF a partir del año 2019.

Con la expedición de la ley 2010 de 2019, la Cooperativa continúa con la exoneración del pago a Salud, Sena e ICBF para el año 2021 hasta la fecha. Por el momento no existe ninguna reforma tributaria que cambie o modifique este beneficio, por lo tanto, la Cooperativa sigue gozando de este.

Otros Fondos Sociales (ver nota 12)

Por decisión de la Asamblea, se poseen otros fondos para determinados fines: Fondo de Bienestar Social, Fondo para Otros Fines y Fondo de Protección Exequial. Los cuales se constituyen con recursos provenientes de excedentes, de los asociados y de los recursos vía presupuesto.



Fondo de bienestar Social: Gastos para realizar todas las actividades sociales con los asociados y gastos de programas de educación que no se alcanza a cubrir con los recursos del fondo de educación.

Fondo Para Otros Fines: se ejecutan los gastos de Asamblea, las pólizas de seguros de ahorros y créditos y parte de la Prima de depósitos de Fogacoop.

Fondo de Protección Exequial: se cubren los auxilios por fallecimiento del asociado y familiares de este y el pago que se hace a la Funeraria para los servicios exequiales.

PATRIMONIO

Es el interés residual de los activos de la Cooperativa, luego de deducir todos sus pasivos.

Aportes Sociales:

Están constituidos por los aportes efectivamente pagados por los asociados, los cuales ingresan vía deducción de nómina en forma mensual y por taquilla los que no son por libranza. El aporte corresponde al 3% del SMLMV para todos los asociados, después de aprobada la reforma de estatutos en la Asamblea de delegados del 2022.

Dentro de los aportes, se tiene clasificado aparte el capital mínimo irreductible de la Cooperativa a partir del año 2015 que nació con la convergencia que realizó la Cooperativa a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, el cual debe corresponder 6.500 SMLMV que equivale a diciembre 31 de 2025 a \$ 9.252.750.000

Reserva Protección de Aportes

Constituido con el 20% de los excedentes de cada ejercicio aprobado por asamblea. Su finalidad es proteger los aportes sociales ante cualquier eventualidad de pérdida. Puede ser utilizado para cubrir pérdidas y luego restituirlos una vez se obtenga excedentes.

Fondo de Destinación Específica

Agrupar los siguientes fondos:



Fondos de Amortización de aportes, que proviene de la distribución de excedentes, y que su finalidad es la compra de aportes a los asociados a nombre de la Cooperativa.

Fondo de revalorización de aportes, corresponde al valor aprobado por la asamblea vía excedentes, para capitalizar los aportes de los asociados. Su valor no puede ser superior al IPC de cada año. Su ejecución se hace después de celebrada la asamblea y se carga en la cuenta de aportes a nombre de cada asociado. El valor de los asociados que al momento de capitalizar se hayan retirado, se registra en la cuenta de Ex asociados en el Pasivo.

Fondo Especial, corresponde al valor de los excedentes obtenidos con terceros, según lo establece el artículo 10 de la ley 79 de 1988.

Excedentes

Corresponde a los excedentes de cada ejercicio (ingresos menos gastos menos costos).

Excedentes acumulados por efectos del ESFA (estados financieros de apertura en el año 2015).

Excedentes o Perdidas No Realizadas

Corresponde a las valorizaciones resultantes de Propiedad Planta y equipo y de las inversiones de patrimonio, en atención a las normas NIIF.

INGRESOS

Los ingresos para COOPEREN, surgen en el desarrollo de su objeto social por la colocación de recursos (cartera de crédito) con sus asociados correspondiente a los intereses, otros ingresos por establecimiento de convenios, recuperaciones y medios de inversión, buscando de esta manera aumento en el patrimonio institucional, fruto de la tasa de colocación pactada y los flujos de efectivo esperados de acuerdo con los plazos establecidos.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL



INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Corresponden a los diferentes tipos de servicios que ofrece COOPEREN a sus asociados por actividades ordinarias:

- ✓ Interés recibido por colocación de cartera.
- ✓ Recuperaciones de cartera de crédito y cuentas por cobrar
- ✓ Rendimientos generados en las Inversiones.

OTROS INGRESOS

- ✓ Sobrantes en la caja
- ✓ Ingreso por costos sobre los servicios a los asociados
- ✓ Venta de bienes
- ✓ Servicios de intermediación (convenios para asociados)

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El reconocimiento de ingresos se aplicará por separado a cada transacción (venta de bienes dado el caso, prestación de servicios, entre otros), con el fin de reflejar la esencia de cada operación.

INGRESOS POR VENTA DE BIENES



Corresponde a la categoría de otros ingresos procedentes de la venta de bienes. Son reconocidos en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- ✓ Cooperen ha transferido al comprador los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- ✓ Cooperen no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- ✓ El valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- ✓ Sea probable que Cooperen reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- ✓ Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

El área de Contabilidad debe asegurar que el registro de los ingresos sea de manera inmediata con la transferencia de riesgos y beneficios a los clientes, independiente de la fecha de facturación de la venta de bienes, para cumplimiento de lo anterior se debe informar oportunamente la venta para su registro.

Medición De Los Ingresos Por Venta De Bienes

De cumplirse los requisitos para el reconocimiento de los ingresos expuestos en los numerales anteriores, se procede a determinar el valor por el cual serán incorporados los ingresos anteriormente en los estados de resultados de COOPEREN.

La medición de los ingresos debe hacerse utilizando el valor razonable. En la mayoría de los casos es el efectivo o equivalentes al efectivo y por tanto el ingreso se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir.



El valor de los ingresos correspondientes a venta de bienes se determina, así:

Cuantía acordada con el cliente menos descuentos comerciales o financieros, bonificaciones o rebajas.

INGRESOS POR SERVICIOS

Rendimientos financieros e intereses por la prestación de los servicios por actividades ordinarias:

Corresponden a los valores que recibe Cooperen por el uso de efectivo, equivalentes al efectivo o inversiones, por rendimientos que obtiene de las financiaciones otorgadas.

Otros ingresos:

Otros ingresos obtenidos por descuentos, generación de cheques adicionales, revalorización de aportes y sobrantes de caja.

Los ingresos derivados del uso de activos financieros de Cooperen que producen intereses y de otros ingresos, deben ser reconocidos, siempre que:

- ✓ Sea probable que Cooperen reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- ✓ El valor de los ingresos de actividades ordinarias y de los otros ingresos, pueda ser medido de forma fiable.

Los valores de otros ingresos serán reconocidos al valor razonable y los intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, de acuerdo con lo expuesto en las políticas contables bajo NIIF de inversiones y cuentas por cobrar en los capítulos de medición posterior de activos financieros al costo amortizado.

Se reconocerán los ingresos por intereses de mora sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción ingresen a Cooperen.

Gastos y Costos



Se aplica en el reconocimiento y valoración de los costos por prestación de servicios, gastos operacionales (de administración y de ventas), impuesto a la renta y pérdidas (otros gastos).

Los costos y gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, el costo de la prestación de servicios financieros, los salarios, provisiones por deterioro, la depreciación, amortización y otras erogaciones necesarias para hacer posible la prestación del servicio.

Reconocimiento y Medición

Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción.

Los costos en que se incurre por los intereses sobre los depósitos de ahorro se causan mensualmente independientemente de la fecha de su pago.

Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalente al efectivo. Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y se reconocen en el estado del resultado integral.

El reconocimiento de costos o gastos se da siempre y cuando la partida cumpla con las siguientes características:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la entidad
- b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.



Cooperen reconocerá gastos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionados con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Las provisiones incurridas bajo los alcances de la Sección 21 Provisiones y Contingencias se reconocerán cuando existe una obligación presente, originado por un hecho pasado, es probable la salida de recursos, se puede estimar confiablemente y se reconoce en los resultados del período.

Las provisiones de beneficios a los empleados se efectúan de acuerdo con las leyes laborales, y afectan los resultados del período.

Cuentas de Orden: Se registran en las Cuentas de Orden los bienes y valores entregados en garantía y en custodia, litigios y/o demandas a favor de la Cooperativa, activos castigados, propiedad, planta y equipo totalmente depreciados, capital mínimo irreducible y los intereses de cartera de crédito a partir de su calificación en la categoría C.

NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Su saldo representa el valor de los recursos de inmediata disponibilidad de la Cooperativa para el desarrollo normal de sus operaciones. Dichos recursos están libres de embargos o cualquier otra situación que impida disponer libremente de los mismos para el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
CAJA	957.173	14.958.068	-14.000.895	-93,60%
CAJA GENERAL	522.123	14.560.068	-14.037.945	-96,41%
CAJA MENOR	435.050	398.000	37.050	9,31%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	3.919.168.533	4.052.003.626	-132.835.093	-3,28%
BANCO DE BOGOTA	926.242.526	2.074.403.730	-1.148.161.204	-55,35%
BANCO COOPCENTRAL	587.925.816	1.165.238.507	-577.312.691	-49,54%
BRE-B	422.873.240	2.000.000	0	0,00%
BANCOLOMBIA	334.111.627	757.358.953	-423.247.326	-55,88%
FIDUPREVISORA	331.079	306.852	24.227	7,90%
FIDUPREVISORA EFECTIVO A LA VISTA	21.873.387	20.347.715	1.525.672	7,50%
COLTEFINANCIERA	4.611.597	4.588.156	23.441	0,51%
FIDUCIA BANCO BOGOTA	1.038.096.780	139.467	1.037.957.313	744231,48%
FINANDINA	2.095.280	1.920.269	175.011	9,11%
FONDO ALIANZA CXC	3.543.789	3.262.760	281.029	8,61%
FONDO ABIERTO ALIANZA	66.209.979	7.908.178	58.301.801	737,23%
SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	511.253.433	14.529.039	496.724.394	3418,84%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3.920.125.706	4.066.961.694	-146.835.988	-3,61%



Al 31 de diciembre de 2025, estos rubros representan los activos disponibles de la Cooperativa, las cuentas de bancos están debidamente conciliadas con los extractos bancarios y las partidas conciliatorias se clasificaron en otros pasivos, la entidad realiza la gestión permanente de estos dineros para identificar los terceros beneficiarios. Con relación al rubro de caja se manifiesta que se realizaron los arqueos correspondientes.

A diciembre 31 e 2025 las consignaciones pendientes de cada banco fueron las siguientes:

CONSIGNACION PENDIENTES POR IDENTIFICAR A DICIEMBRE 31 DEL 2025	
BANCO DE BOGOTA RED	\$ 57.837.587
COOPCENTRAL	\$ 23.623.733
BANCOLOMBIA	\$ 32.974.068
TOTAL	\$ 114.529.076

NOTA 5 INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ

Para dar cumplimiento al decreto 790 de 2003 Capítulo II artículos del 6 al 9, decreto 2280 de 2003 artículo 1 y el capítulo I del título III de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 que dan instrucción para constituir como fondo de liquidez un valor equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades de la entidad. Estos recursos están libres de embargos o cualquier otra situación que impida disponer libremente de los mismos para el cumplimiento del objetivo del fondo.

El Fondo de Liquidez hace parte del efectivo y equivalente al efectivo, como efectivo restringido, y se encuentra constituido en inversiones de alta liquidez como CDT (90 días) y Fiducias en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera.

FONDO DE LIQUIDEZ	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	1.505.958.114	1.291.600.915	214.357.199	16,60%
BANCO COOPCENTRAL - CDT	277.788.580	257.009.100	20.779.480	8,09%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CDT	176.646.950	163.703.816	12.943.134	7,91%
COLTEFINANCIERA S.A. - CDT	368.169.021	338.599.629	29.569.392	8,73%
BANCO DE BOGOTA - CDT	468.252.957	331.983.794	136.269.163	41,05%
CUENTA DE AHORROS COOPCENTRAL	215.100.606	200.304.576	14.796.030	7,39%

Detalle de Las inversiones restringidas



Actualmente el fondo de liquidez se encuentra distribuido en 5 entidades respetando siempre los plazos establecidos para el fondo de liquidez según lo indica la norma (hasta 90 días). La Cooperativa debe tener en cuenta para un óptimo manejo de su fondo de liquidez, en caso de llegar a necesitar su uso, la periodicidad de los vencimientos y los montos para esos periodos, es decir, que cada mes se renueven títulos que conserven un promedio con relación al monto total del fondo de liquidez, también se monitorea la concentración de dinero en una misma entidad, para evitar que sea un riesgo para la Cooperativa.

Detalle de las inversiones:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TASA	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	TOTAL INVERSIONES
BANCO COOPCENTRAL -CDT	8,10%	90 DIAS	21/01/2026	273.604.890,00	4.183.690	277.788.580
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA -CDT	8,20%	90 DIAS	12/03/2026	175.879.998,00	766.952	176.646.950
COLTEFINANCIERA S.A. - CDT	9,40%	90 DIAS	19/02/2026	364.330.075,00	3.838.946	368.169.021
BANCO DE BOGOTA - CDT	9,15%	90 DIAS	08/02/2026	462.759.188,00	5.493.769	468.252.957
CUENTA DE AHORROS COOPCENTRAL				215.100.606,00		215.100.606
TOTAL						1.505.958.114

NOTA 6 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Corresponden al costo de las inversiones en aportes que tiene la Cooperativa más las valorizaciones certificadas de las instituciones en las que se encuentra afiliada la Cooperativa como: La Equidad Seguros O.C., Confecoop Antioquia, Sinergia Solidaria, Antioquia Tropical Club, Fecolfin y Coopcentral, además de las valorizaciones y/o desvalorizaciones originadas por la comparación entre el valor neto en libros de los activos y el último valor certificado por la entidad emisora.

DESCRIPCION	2025	2024	VAR. ABS.	VAR. %
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	141.238.355	134.832.604	6.405.751	4,75%
ANTIOQUIA TROPICAL CLUB	15.000.000	15.000.000	0	0,00%
CONFECOOP	1.673.252	1.673.252	0	0,00%
COOPCENTRAL	59.361.780	59.361.780	0	0,00%
SINERGIA SOLIDARIA	15.313.036	8.907.285	6.405.751	71,92%
SEGUROS LA EQUIDAD	48.890.287	48.890.287	0	0,00%
FECOLFIN	1.000.000	1.000.000	0	0,00%
VALORIZACIONES	24.668.642	12.285.678	12.382.964	100,79%
CONFECOOP	123.500	0		0,00%
COOPCENTRAL	6.052.092	6.052.092	0	0,00%
SEGUROS LA EQUIDAD	14.449.086	5.908.086	8.541.000	144,56%
SINERGIA SOLIDARIA	4.043.964	325.500	3.718.464	1142,39%
PROVISIONES	15.000.000	15.000.000	0	0,00%
ANTIOQUIA TROPICAL CLUB	15.000.000	15.000.000	0	0,00%
TOTAL INVERSIONES NETAS	150.906.997	132.118.282	18.788.715	14,22%



Inversiones contabilizadas a costo amortizado

Estas inversiones representan los excesos de liquidez y están conformadas en CDT'S adquiridos con entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera. Para el año 2025, estos CDTs cerraron con un plazo a 90 días y una tasa de retorno del 9.40% EA y 9.00% EA respectivamente, lo cual representa una muy buena tasa de rentabilidad en un plazo moderado.

En el siguiente cuadro se presentan los títulos por entidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025, además el capital invertido con sus respectivas valorizaciones.

DESCRIPCION	2025	2024	VAR. ABS.	VAR. %
INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO	664.643.797	611.074.212	53.569.585	8,77%
CDT COLTEFINANCIERA	120.700.666	110.525.579	10.175.087	9,21%
CDT COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY	543.943.131	500.548.633	43.394.498	8,67%

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TASA	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	TOTAL INVERSIONES
CDT COLTEFINANCIERA	9,40%	90 DIAS	21/01/2026	118.610.395,00	2.090.271	120.700.666
CDT COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY	9,00%	90 DIAS	09/03/2026	541.052.899,00	2.890.232	543.943.131
TOTAL						664.643.797

NOTA 7 CARTERA DE CRÉDITO, DETERIORO Y CONVENIOS

Se registran los créditos otorgados por la entidad a los asociados bajo los diferentes destinos. La cartera de créditos se encuentra clasificada y calificada de conformidad con el Capítulo II, título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria.

El deterioro de la cartera e intereses se realiza conforme lo previsto en el Anexo 2 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

La cartera de crédito se clasifica en Consumo, Comercial y vivienda (esta última es solo para empleados).

En materia de créditos la Cooperativa está dando cumplimiento a la resolución 1507/2001.

La Cooperativa no tiene créditos a cargo de personas que utilicen o alcancen acuerdos informales y extra concordatarios.



CARTERA DE CRÉDITOS	2025	2024	VAR. ABS.	VAR. %
TOTAL CARTERA	19.382.933.916	18.834.743.986	548.189.930	2,91%
VIVIENDA CON LIBRANZA	591.570.529	157.614.118	433.956.411	275,33%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	591.570.529	157.614.118	433.956.411	275,33%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA	11.813.305.344	12.193.718.369	-380.413.025	-3,12%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	11.297.573.178	11.563.237.612	-265.664.434	-2,30%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	254.391.081	202.965.435	51.425.646	25,34%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	71.436.482	226.789.688	-155.353.206	-68,50%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	124.448.673	135.597.649	-11.148.976	-8,22%
CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD	65.455.930	65.127.985	327.945	0,50%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA	7.541.700.483	7.142.005.993	399.694.490	5,60%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	6.758.564.446	6.268.654.025	489.910.421	7,82%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	125.896.702	159.380.217	-33.483.515	-21,01%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	75.496.132	165.473.802	-89.977.670	-54,38%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	185.713.027	122.067.121	63.645.906	52,14%
CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD	396.030.176	426.430.828	-30.400.652	-7,13%
CREDITOS COMERCIALES - OTRAS GARANTIA	0	0	0	0,00%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	0	0	0	0,00%
INTERESES DE CREDITOS	42.853	43.121	-268	-0,62%
INTERESES CREDITO DE VIVIENDA	42.853	43.121	-268	-0,62%
INTERESES DE CREDITOS	260.984.873	196.392.587	64.592.286	32,89%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	148.397.149	122.600.306	25.796.843	21,04%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	6.241.367	28.897.043	-22.655.676	-78,40%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	4.481.997	7.842.564	-3.360.567	-42,85%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	15.230.011	7.793.881	7.436.130	95,41%
CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD	86.613.063	26.721.019	59.892.044	224,14%
INTERES PERIODO DE GRACIA	21.286	2.537.774	-2.516.488	-99,16%
DETERIORO DE CREDITOS DE CONSUMO	470.367.088	552.717.169	-82.350.081	-14,90%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	53.651.462	51.011.481	2.639.981	5,18%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	7.205.783	4.672.080	2.533.703	54,23%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	10.785.167	15.040.340	-4.255.173	-28,29%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	90.791.215	92.522.868	-1.731.653	-1,87%
CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD	307.933.461	389.470.400	-81.536.939	-20,94%
DETERIORO DE CREDITOS COMERCIALES	0	0	0	0,00%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	0	0	0	0,00%
DETERIORO DE INTERESES DE CREDITOS DE CONSUMO	49.311.182	2.537.774	46.773.408	1843,09%
DETERIORO INTERES CATEGORIA A	640.102	2.537.774	-1.897.672	-74,78%
DETERIORO INTERES CATEGORIA B	109.211	0	109.211	100,00%
DETERIORO INTERES CATEGORIA C	307.721	0	307.721	100,00%
DETERIORO INTERES CATEGORIA D	7.637.742	0	7.637.742	100,00%
DETERIORO INTERES CATEGORIA E	40.616.370	0	40.616.370	100,00%
DETERIORO GENERAL CARTERA DE CREDITOS	299.198.645	311.893.416	-12.694.771	-4,07%
PROVISION CREDITOS CON LIBRANZA	186.073.138	197.621.320	-11.548.182	-5,84%
PROVISION CREDITOS SIN LIBRANZA	113.125.507	114.272.096	-1.146.589	-1,00%
DETERIORO GENERAL ADICIONAL CARTERA DE CRÉDITOS	19.946.576	0	19.946.576	100,00%
PROVISION CREDITOS CON LIBRANZA	12.404.876	0	12.404.876	100,00%
PROVISION CREDITOS SIN LIBRANZA	7.541.700	0	7.541.700	100,00%
CONVENIOS POR COBRAR	14.153.325	12.118.157	2.035.168	16,79%
CONVENIOS POR COBRAR ASOCIADOS	14.153.325	12.118.157	2.035.168	16,79%

Cartera por zona geográfica

DEPARTAMENTO	SALDO CAPITAL	SALDO INTERESES	DETERIORO	PARTICIPACION
Antioquia	7,208,697,010	81,599,271	179,464,111	36.14%
Bogotá D.C	2,424,090,403	31,007,884	46,782,708	12.15%
Chocó	1,644,420,473	12,233,754	25,841,029	8.24%
Valle del Cauca	765,071,412	8,863,085	11,401,953	3.84%
Atlántico	710,004,778	6,898,574	11,345,777	3.56%
La Guajira	668,162,083	1,683,663	1,275,292	3.35%
Cesar	571,070,561	24,691,780	60,202,867	2.86%
Córdoba	539,041,547	8,314,868	10,523,381	2.70%
Tolima	506,995,106	2,263,928	4,202,389	2.54%
Bolívar	476,831,162	3,445,184	5,736,066	2.39%
Quindío	400,404,558	5,961,610	6,850,459	2.01%
Casanare	383,671,970	11,344,314	20,476,640	1.92%
Boyacá	350,454,652	2,347,665	612,444	1.76%
Sucre	330,571,154	5,007,516	34,716,958	1.66%
Cundinamarca	327,296,426	1,499,871	2,894,015	1.64%
Santander	316,704,159	2,081,218	621,282	1.59%
Caquetá	301,663,911	1,498,929	3,535,813	1.51%
Risaralda	272,276,920	5,981,470	27,574,769	1.37%
Nariño	250,900,066	1,906,220	2,132,933	1.26%
Caldas	240,021,051	1,304,921	707,072	1.20%
Huila	238,720,298	1,404,224	2,542,334	1.20%
Arauca	228,205,829	661,802	585,093	1.14%
Magdalena	185,070,302	1,692,323	1,301,254	0.93%
Meta	134,206,273	851,705	113,996	0.67%
Norte de Santander	128,054,064	1,969,496	4,867,276	0.64%
Cauca	102,582,347	269,938	282,876	0.51%
Archipiélago de San Andrés, Providencia	101,000,520	657,161	208,287	0.51%
Amazonas	94,022,655	514,522	321,271	0.47%
Guainía	46,364,666	1,066,757	141,471	0.23%
TOTAL	19,946,576,356	229,023,653	467,261,816	100%

La tasa de interés cobrada durante el año sobre los créditos no superó la tasa máxima de usura. Los intereses de mora se facturan por la diferencia entre la tasa colocación y la máxima de usura. Los intereses recaudados durante el año 2025 fueron:

INTERES DE CREDITOS	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
CORRIENTE COMERCIAL	0	27.223.370	-27.223.370	-100,00%
CORRIENTE CONSUMO	3.465.631.910	3.288.804.983	176.826.927	5,38%
INGRESOS POR INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODO DE GRACIA	25.093		25.093	100,00%
CORRIENTE VIVIENDA	43.050.165	16.372.292	26.677.873	162,95%
CONTINGENTES CONSUMO	0	27.852.245	-27.852.245	-100,00%
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	51.041.196	0	51.041.196	100,00%
INTERESES MORATORIOS CARTERA VIVIENDA	1.443	0	1.443	100,00%
TOTAL	3.559.749.807	3.360.252.890	199.496.917	5,94%

Los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio La Cooperativa



consciente de que su activo más valioso es la cartera, adopta las directrices del Consejo de Administración velando por que se genere una cultura de administración del riesgo crediticio en cada una de las instancias, como de todos y cada uno de los funcionarios de la entidad, de forma que se garantice la correcta aplicación de las disposiciones que sobre la materia existan, las cuales son de obligatorio cumplimiento, en pro de evaluar de manera permanente el riesgo de crédito de los asociados en los cuales se depositan los créditos de la entidad se realiza valoración de los siguientes criterios en el momento de otorgar el crédito y mediante el proceso de seguimiento y evaluación de cartera:

- ✓ La evaluación de la capacidad de pago esperada de un solicitante de crédito es el proceso fundamental para determinar la probabilidad de no pago del respectivo crédito, esta se evalúa mediante los ingresos mensuales constatados de cada asociado vs los egresos mensuales.
- ✓ Solvencia del deudor, se debe determinar el nivel de endeudamiento del patrimonio de cada asociado y con ello se define la capacidad de respaldo patrimonial que tiene.
- ✓ Información comercial, se realiza verificación del estado de riesgo que el asociado presenta en entidades crediticias diferentes a Cooperen con el fin de precisar si se encuentra con niveles de mora en su historial crediticio y el nivel de endeudamiento.
- ✓ Reestructuraciones, se verifica si el asociado presenta operaciones reestructuradas recientemente dado que esto indica dificultades en el flujo de caja y capacidad de pago, esto con el fin de realizar una medición de la situación de riesgo actual del asociado.
- ✓ Garantías, se define la garantía idónea para cubrir y/o mitigar el riesgo asumido o descubierto que se presenta debido a la operación y a las condiciones de riesgo actual del asociado, así mismo en el proceso de evaluación de cartera se verifica que las garantías actuales de la operación conserven sus características y sigan brindando un cubrimiento idóneo.
- ✓ Evaluación permanente de los créditos que incurran en mora de más de 30 días después de haber sido reestructurados.

- ✓ Los demás créditos y el endeudamiento directo e indirecto de cada asociado, que sean inferiores a 150 SMLMV, serán evaluados por muestreo, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Administración para tal efecto.
- ✓ Propender porque el nivel de provisiones requerido sea adecuado a las que especifique la reglamentación que al respecto fije el ente regulador.
- ✓ Evaluación periódica de las variaciones más significativas que conllevan al deterioro de la cartera.
- ✓ Monitoreo permanente sobre cada uno de los lineamientos y componentes del sistema de manera que se garantice una adecuación objetiva y oportuna a las variaciones que presente el mercado objetivo, a la normatividad y al contexto en general.

Clasificación de la cartera de créditos modalidad consumo a diciembre 31 de 2025 por categoría y garantía.

CATEGORIA RIESGO	CODEUDOR	PERSONAL
A	6,738,860,560	11,487,871,396
B	112,408,534	267,879,249
C	71,068,386	75,864,228
D	86,517,571	223,644,129
E	243,385,455	218,100,651
TOTAL	7,252,240,506	12,273,359,653

Ventas o compras de cartera

Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa no efectuó negociaciones relacionadas con la compra o venta de cartera.

Créditos Reestructurados

El proceso de Reestructuración se efectúa con la finalidad de facilitarle al asociado el pago del crédito, previo estudio con base en los criterios mínimos exigidos en la circular Básica Contable, de manera que se pueda garantizar la normalización del pago del crédito. Dicha obligación es calificada en una categoría de mayor riesgo, tal como lo



establece el capítulo II, Título IV de la circular Básica Contable y Financiera de 2020 y se le efectúa la evaluación periódica realizada por el Comité de Evaluación de Cartera.

A cierre del ejercicio del año 2025, Cooperen cuenta con 7 pagares reestructurados por un valor total de \$107 millones de pesos, sobre los cuales se ha reconocido un deterioro por \$41 millones de pesos, de acuerdo con las categorías de riesgo y las políticas contables vigentes.

Categoría Riesgo	Cantidad de Pagares	Saldo Capital	Deterioro
A	3	28,271,186	152,757
C	1	15,280,986	2,253,411
E	3	63,508,201	39,222,356
Total	7	107,060,373	41,628,524

Castigo de Cartera

Como resultado del análisis de la recuperabilidad de la cartera de créditos y en aplicación de las políticas internas de administración del riesgo crediticio, la Cooperativa reconoció durante el período castigos de cartera por valor de \$320 millones. Dichos castigos corresponden a obligaciones que, de acuerdo con su evaluación y clasificación, no presentan una posibilidad de recuperación, una vez agotadas las gestiones de cobro y normalización. En consecuencia, estos activos financieros fueron dados de baja del estado de situación financiera, previa constitución del deterioro correspondiente, en cumplimiento del marco técnico normativo de información financiera aplicable y las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Políticas adoptadas para efectuar castigos

Cooperen deberá calificar inicialmente en la categoría de riesgo respectiva la totalidad de los productos del activo.

Podrá castigar obligaciones crediticias en cualquiera de las sesiones de Consejo de Administración, una vez agotado los procedimientos para aquellas obligaciones que sean consideradas como de baja probabilidad de recuperación, incobrables o irrecuperables, atendiendo los resultados de los procesos de gestión de cobro que se hayan efectuado de conformidad con en el reglamento de crédito.



Cuando se castigue el saldo principal de un Asociado, se debe igualmente castigar los intereses y otros conceptos inherentes al saldo y para efectuar dicho procedimiento debe estar totalmente provisionando, en caso de ordenarse castigo para obligaciones parcialmente provisionadas, se deberá inicialmente provisionar el valor pendiente y posteriormente proceder a su castigo.

Antes de efectuar los castigos, las obligaciones de los Asociados deben estar calificados en categoría E- riesgo irrecuperable, es decir asociados incumplidos cuya pérdida asignada sea igual al cien por ciento, como consecuencia de las condiciones particulares del deudor (perfil de riesgo) o de la altura de mora superior a 360 días que haya alcanzado cualquiera de las obligaciones del asociado con la Cooperativa.

El castigo de las obligaciones debe ceñirse estrictamente a la ley, específicamente en lo establecido en el Capítulo III, del título I de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, la cual establece que las entidades vigiladas deberán presentar a Supersolidaria, una relación de los castigos de activos, la cual establece enviar el formato correspondiente con la periodicidad del reporte del formulario, de rendición de cuentas y del nivel de supervisión de las organizaciones solidarias.

Dicha relación, suscrita por el representante legal de la entidad, se remitirá junto con los estados financieros en los cuales se efectúe el registro contable correspondiente y deberá acompañarse con los siguientes documentos:

- ✓ Copia del acta del Consejo de Administración donde conste la aprobación de los castigos.
- ✓ Certificación del Revisor Fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados.
- ✓ Concepto del Representante Legal.
- ✓ Gestiones realizadas para considerar los activos a castigar como incobrables o irrecuperables.
- ✓ El concepto jurídico, técnico y legal, cuando el castigo corresponda a cartera de crédito o cuentas por cobrar.

Se entiende que el castigo de activos no libera a los administradores de las responsabilidades a que haya lugar con las decisiones adoptadas en relación con la cartera de créditos, cuentas por cobrar e inversiones y en modo alguno releva a la



organización solidaria de su obligación de proseguir las gestiones de cobro que sean conducentes.

Dentro de las políticas definidas por Cooperen para la consideración de castigos de Cartera, se ha establecido que son créditos sujetos de castigo las personas naturales y jurídicas que, por su categoría de riesgo, altura de mora, cobertura de provisión y criterio de recuperación evidencian una baja tasa de recaudo, por lo cual es necesario mantener un archivo que permita identificar en el aplicativo las obligaciones que conforman la cartera de crédito sujetas a castigo.

Bines Recibidos en Dación de Pago

Cooperen Cooperativa De Ahorro y Crédito no recibió ningún bien en dación de pago como recuperación de recursos colocados durante el periodo 2025.

En el año 2025 se obtuvo un ingreso por recuperación de cartera castigada de años anteriores, por valor de \$27.406.800.

Convenios por Cobrar

Servicios complementarios prestados para los asociados que se acogen voluntariamente, los cuales corresponden a los siguientes convenios: Seguros (seguro de vida voluntario, seguro de vehículos y seguro del hogar), telefonía celular, Servicios Funerarios, medicina prepagada, médico en casa. Para los asociados los cuales los adquieren libremente.

Detalle de estos convenios

CONVENIOS	2025	2024	VAR. ABS.	VAR. %
CONVENIOS POR COBRAR	14.153.325	12.118.157	2.035.168	16,79%
FUNERARIA SAN VICENTE	1.284.044	1.528.491	-244.447	-15,99%
FUNERARIA LOS OLIVOS	8.858.823	10.000	8.848.823	88488,23%
VEHICULO	0	46.205	-46.205	-100,00%
HOGAR EXPRESS	156.694	2.646.130	-2.489.436	-94,08%
SEGURO DE VIDA	1.966.994	3.243.010	-1.276.016	-39,35%
SEGURO DE VIDA- FUNDACION	0	-205.800	205.800	-100,00%
SERVICIO DE CELULAR CLARO	641.912	78.821	563.091	714,39%
SERVICIO DE CELULAR TIGO	0	407.825	-407.825	-100,00%
EMERMEDICA	1.301.748	373.007	928.741	248,99%
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	257.880	453.705	-195.825	-43,16%
PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR LO	0	3.851.533	-3.851.533	-100,00%
DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR (CR)	-314.770	-314.770	0	0,00%



NOTA 8 CUENTAS POR COBRAR

Constituida con los anticipos de impuestos (retención en la fuente sobre rendimientos, impuesto de Industria y Comercio), deudoras patronales (valores abonados a los créditos y no recibidos de las pagadurías al cierre del mes), responsabilidades pendientes sobre los servicios de depósitos de asociados, reclamos a aseguradoras, costos por procesos de cobranza a los asociados, anticipos de contratos y proveedores.

Cooperen a la fecha de corte diciembre 31 de 2025 en el rubro de anticipos, cuenta con un saldo de \$ 35.973.159 el cual está representado casi en su totalidad por anticipos entregados a Antioquia Tropical Club que asciende a \$31.737.095 Este concepto corresponde a valores consignados desde el año 2003 y actualizados anualmente como Socio benefactor por disposición de la Asamblea General del Club, es de anotar que los valores entregados como socio benefactor se encuentran deteriorados al 100%.

Los saldos son reconocidos en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de deudor (asociado, empleado y cualquier otro deudor determinado en el Balance General) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo deudor (crédito de consumo, comercial y microcrédito, entre otros).

CUENTAS POR COBRAR	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
TOTAL CUENTAS POR COBRAR NETA	174.610.879	257.018.131	-82.407.252	-32,06%
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	12.545.134	14.489.705	-1.944.571	-13,42%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	18.674.891	25.795.167	-7.120.276	-27,60%
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	3.065.100	3.001.483	63.617	2,12%
RECLAMOS A COMPANIAS ASEGURADORAS	195.724.331	200.712.252	-4.987.921	-2,49%
COBRANZA	-	45.160.331	-45.160.331	-100,00%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	100.562.289	154.823.090	-54.260.801	-35,05%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	330.571.745	443.982.028	-113.410.283	-25,54%
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.830.466	4.830.466	0	0,00%
DETERIORO COSTAS JUDICIALES	3.720.787	34.723.818	-31.003.031	-89,28%
DETERIORO RECLAMOS A COMPANIAS ASEGURADO	147.409.613	147.409.613	0	0,00%
TOTAL DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	155.960.866	186.963.897	-31.003.031	-16,58%

NOTA 9 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO



Están representados por el edificio donde funciona la Cooperativa (el cual se encuentra avaluado) y por los diferentes muebles, equipos de computación y telecomunicaciones.

Sobre los activos de Propiedad Planta y Equipo no existe ninguna restricción tales como gravámenes, pignoraciones e hipotecas.

Todos los bienes de propiedad de la Cooperativa se encuentran debidamente protegidos mediante pólizas de seguros, su cobertura se hace con base en el valor comercial o de realización y su vigencia es de un año la cual vence en septiembre de 2026.

La Cooperativa tiene control de estos activos mediante una cédula de activos fijos que le permite identificar: fecha de adquisición, vida útil, proveedor, costo histórico, depreciación y valor neto. Los totalmente depreciados, se encuentran controlados en forma separada y registrados en cuentas de orden.

Las políticas generales para reparaciones, mantenimiento, adiciones o mejoras, así como para la depreciación de estos activos, se efectúan tal como aparece en la Nota “Principales Políticas y Prácticas Contables”.

La composición de los activos es la siguiente:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
TERRENO Y EDIFICIO	1.106.993.250	1.106.993.250	0	0,00%
TERRENO	43.200.000	43.200.000	0	0,00%
VALORACIÓN TERRENO	392.340.000	392.340.000	0	0,00%
EDIFICIO	103.885.249	103.885.249	0	0,00%
VALORACIÓN EDIFICIO	567.568.001	567.568.001	0	0,00%
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	224.431.575	224.431.575	0	0,00%
MUEBLES	169.518.969	169.518.969	0	0,00%
EQUIPOS	54.912.606	54.912.606	0	0,00%
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	337.299.100	301.139.299	36.159.801	12,01%
EQUIPOS DE COMPUTO	249.643.735	219.603.934	30.039.801	13,68%
VALORACIÓN EQUIPO DE COMPUTO	25.091.651	25.091.651	0	0,00%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	62.563.714	56.443.714	6.120.000	10,84%
DEPRECIACION ACUMULADA	493.898.495	448.471.673	45.426.822	10,13%
EDIFICIO	66.036.448	64.149.334	1.887.114	2,94%
MUEBLES	120.855.607	108.014.611	12.840.996	11,89%
EQUIPOS DE OFICINA	38.827.193	35.220.125	3.607.068	10,24%
EQUIPOS DE COMPUTO	211.422.733	189.232.225	22.190.508	11,73%
EQUIPOS COMUNICACIÓN	56.756.514	51.855.378	4.901.136	9,45%
TOTAL ACTIVOS FIJOS NETOS	1.174.825.430	1.184.092.451	-9.267.021	-0,78%

Cooperen Cooperativa De Ahorro y Crédito, durante el año 2025 realizo adquisición de seis computadores de los cuales uno es un portátil, distribuidos de la siguiente manera:

CARGO	COMPUTADOR
Directora Administrativa y Financiera	1
Lider Administrativa y de SST	1
Asesor Comercial	2
Analista de Operaciones	1
Lider de Sistema	1
TOTAL	6

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COSTO A DIC. 2024	DEPRECIACION ACUMULADA	ADICIONES	RETIROS	VALORIZACION	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS
TERRENOS Y EDIFICIOS	1.106.993.250,00	66.036.448,00	0	0	0	0	1.106.993.250,00
TERRENO	430.200.000,00	0	0	0	0	0	430.200.000,00
VALORIZACION DEL TERRENO	392.340.000,00	0	0	0	0	0	392.340.000,00
EDIFICIO	103.885.249,00	66.036.448,00	0	0	0	0	103.885.249,00
VALORIZACION DEL EDIFICIO	567.568.001,00	0	0	0	0	0	567.568.001,00
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	224.431.575,00	159.682.800,00	0	0	0	0	224.431.575,00
MUEBLES	169.518.969,00	120.855.607,00	0	0	0	0	169.518.969,00
EQUIPOS	54.912.606,00	38.827.193,00	0	0	0	0	54.912.606,00
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACION	301.139.299,00	268.179.247,00	36.159.801,00	0	0	0	337.299.100,00
EQUIPOS DE COMPUTO	219.603.934,00	211.422.733,00	30.039.801,00	0	0	0	249.643.735,00
VALORIZACION EQUIPOS DE COMPUTO	25.091.651,00	0	0	0	0	0	25.091.651,00
EQUIPOS DE COMUNICACION	56.443.714,00	56.756.514,00	6.120.000,00	0	0	0	62.563.714,00
TOTAL ACTIVOS FIJOS NETOS	1.632.564.124,00	493.898.495,00	36.159.801,00	0	0	0	1.174.825.430,00

Bienes que incrementaron la composición de su propiedad planta y equipo. Todos sus activos, presentando una variación solo por su depreciación, la cual se realiza a través del método de línea recta.

La Cooperativa tiene clasificada la vida útil de sus activos fijos de la siguiente manera:

- ✓ Edificaciones: 40 años. Según avalúo 100 años de vida útil total y vida útil NIIF 46
- ✓ Muebles y Equipos de oficina: 10 años.
- ✓ Equipos de Cómputo y comunicación: 5 años

NOTA 9.1 Otros Activos

En este grupo de cuentas se tiene registrada la marca "COOPEREN FAMILIA QUE PROGRESA" adquirida en el año 2018 con una vigencia de 10 años, bienes y servicios pagados por anticipado por concepto de paquete anual de consultas en data crédito, las cuales se amortizan de manera mensual. Adicionalmente se cuenta con una cédula de intangibles que permite llevar un control de los activos adquiridos como software, pólizas, marca, entre otros.

OTROS ACTIVOS	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
INTANGIBLES	113.158.694	79.688.305	33.470.389	42,00%
ARRENDAMIENTOS CONSULTAS EN CENTRALES DE RIESGOS	8.130.026	16.438.877	-8.308.851	-50,54%
MARCAS Y PATENTES	0	1.804.568	-1.804.568	-100,00%
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	105.028.668	61.444.860	43.583.808	70,93%
TOTAL OTROS ACTIVOS	113.158.694	79.688.305	33.470.389	42,00%



OTROS ACTIVOS	COSTO A DICIEMBRE 2024	DEPRECIACION ACUMULADA	ADICIONES	RETIROS	DESVALORIZACION	VALORIZACION	VALOR EN LIBROS
ARRENDAMIENTOS CONSULTAS E	16.438.877,00	8.308.851,00					8.130.026
MARCAS Y PATENTES	1.804.568,00	1.804.568,00					-
PROGRAMAS Y APLICACIONES INF	61.444.860,00		43.583.808				105.028.668
TOTAL OTROS ACTIVOS	79.688.305,00	10.113.419,00	43.583.808				113.158.694

Conciliación:

La variación registrada en la cuenta de programas y aplicaciones obedece al reconocimiento del 50% pendiente de pago correspondiente al aplicativo Virtualcoop (\$42.735.875), herramienta tecnológica utilizada para la gestión operativa diaria de la Cooperativa y cuya adquisición se efectuó en 2024. Asimismo, la variación incorpora el desembolso asociado a la actualización del firewall institucional (filtro de seguridad), por un valor de \$16.317.789.

Política de amortización

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Bajo el método lineal la cuota mensual de amortización se determina tomando el total del gasto pagado por anticipado dividido proporcionalmente en el número de meses durante los cuales se espera obtener el beneficio del servicio objeto de este. Los seguros pagados por anticipado serán amortizados de acuerdo con el período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo”

NOTA 10 DEPOSITOS

Están compuestos por los ahorros captados de los asociados, en las diferentes líneas establecidas en el reglamento.

Los ahorros generan un costo a la Cooperativa por intereses, los cuales son liquidados diariamente y abonados a la cuenta respectiva para el caso de los ahorros disponibles y permanentes. Para los CDAT que son a término se causan diario pero su liquidación se hace al vencimiento del plazo pactado. Los plazos y tasas se asignan previendo la



demanda, composición de la cartera de crédito, y la DTF, de manera que no se constituya un riesgo de liquidez.

El detalle de los depósitos es el siguiente:

DEPOSITOS	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
DEPOSITOS DE AHORRO DISPONIBLE	2.014.173.474	1.775.223.697	238.949.777	13,46%
AHORRO INFANTIL	92.201.114	62.477.009	29.724.105	47,58%
INTERESES DE CDAT CUMPLIDOS	0	1.650	-1.650	-100,00%
CDAT MENOS DE 6 MESES	786.852.655	3.995.146.927	-3.208.294.272	-80,30%
CDAT MAS DE 6 MESES	5.027.592.507	1.874.422.592	3.153.169.915	168,22%
INTERESES DE CDAT	213.151.545	237.388.371	-24.236.826	-10,21%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	30.279.556	6.754.273	23.525.283	348,30%
AHORRO PERMANENTE	3.425.547.627	3.113.332.329	312.215.298	10,03%
TOTAL	11.589.798.478	11.064.746.848	525.051.630	4,75%

TIPO DE DEPOSITO	PLAZO	SALDO	PARTICIACIÓN	TASA PROMEDIO POR PLAZO
A TERMINO	90	\$ 662.504.282	11,24%	5,51%
	180	\$ 1.972.646.806	33,46%	8,38%
	360	\$ 3.260.329.311	55,30%	9,57%

La tasa ponderada de los CDAT es del 8.8% anual.

NOTA 11 CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las diferentes obligaciones contraídas por la Cooperativa en desarrollo de su objeto social, como lo son: el gravamen a los movimientos financieros de la última semana de diciembre que se paga en enero, la retención en la fuente e IVA se cancelan en enero a la DIAN, los pagos no debitados en el banco de asociados y proveedores y son debitados al día hábil siguiente, seguridad social de los empleados que se paga al mes siguiente, los convenios programados que corresponden a los realizados por la Cooperativa para retiro de mercancías en almacenes de cadena, servicios oftalmológicos, servicios médicos y SOAT, valores recibidos de la Registraduría de los ex asociados y que son devueltos al mes siguiente:



CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
HONORARIOS	11.577.182	1.333.500	10.243.682	768,18%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	16.680.130	69.921.327	-53.241.197	-76,14%
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIERO	1.334.599	772.813	561.786	72,69%
RETENCION EN LA FUENTE	6.428.585	7.694.461	-1.265.876	-16,45%
IVA	1.822.743	2.196.560	-373.817	100,00%
SOBRANTES EN CAJA	894.715	793.457	101.258	12,76%
CONSIGNACIONES POR APLICAR	114.529.076	84.206.857	30.322.219	36,01%
ABONOS P ^o APLICAR A OBLIG. AL COBRO-SOBR	800.000	0	800.000	100,00%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	252.669	24.574.400	-24.321.731	-98,97%
CONVENIOS PROGRAMADOS	4.832.980	4.817.500	15.480	0,32%
CXP FUNDACION COOPEREN-FUNERARIA SAN	0	36.000	-36.000	-100,00%
DESCUENTOS NO ASOCIADOS	7.989.795	12.142.870	-4.153.075	-34,20%
APORTES EXASOCIADOS	286.251.518	241.984.635	44.266.883	18,29%
ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS (TARJETA DEBITO)	1.788.550	61.030.810	-59.242.260	-97,07%
TOTAL	455.182.542	511.505.191	-56.322.649	-11,01%

Todos los saldos relacionados en las cuentas por pagar se esperan pagar o definir dentro de un año.

NOTA 12 FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Están constituidos por la apropiación que se hace por ley sobre los excedentes de cada año para el fondo de educación y solidaridad. Igualmente, por el fondo de protección exequial que proviene de recursos de los asociados para atender el servicio y auxilio funerario, el fondo de promoción y desarrollo Cooperativo que se alimenta de un porcentaje descontado de los créditos, el cual está destinado para realizar las diferentes actividades con los asociados y el pago de los seguros de aportes, ahorros y deudores y el fondo de bienestar social el cual se alimenta vía presupuesto y por distribución de excedentes aprobados por la asamblea.

DESCRIPCION	DESTINACION	SALDO INICIAL 2024	CARGOS					UTILIZACIÓN				SALDO FINAL 2025
			VIA EXCEDENTES	VIA PRESUPUESTO	TRASLADO OTROS FONDOS	DONACIÓN FUNDACIÓN COOPEREN	RECAUDO ASOCIADO	EDUCACIÓN FORMAL	IMPUESTO RENTA	TRASLADO A OTROS FONDOS	UTILIZACIÓN	
FONDO DE EDUCACION	ACORDE A LA NORMA	30.186.972	24.092.146	48.184.192	0	0	0	0	24.092.146	0	59.865.228	18.505.936
FONDO DE SOLIDARIDAD	ACORDE A LA NORMA	0	24.092.146	24.092.146	0	30.119.002	9.089.259	0	24.091.867	0	63.300.686	0
FONDO DE PROMOCION Y DESARROLLO	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA COOPERATIVA	0	0	0	0	0	112.920.870	0	0	0	45.085.983	67.834.887
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	SERVICIOS DE PROTECCION EXEQUIAL ASOCIADOS Y SUS BENEFICIARIOS	181.902.008	0	0	0	0	285.342.896	0	0	0	251.429.230	215.815.674
TOTAL		212.088.980	48.184.292	72.276.338	0	30.119.002	407.353.025	0	48.184.013	0	419.681.127	302.156.497

La nueva normativa no ocasiona ajuste o correcciones para este grupo de cuentas.



NOTA 13 OTROS PASIVOS

Corresponde a los saldos adeudados a los empleados por concepto de prestaciones sociales legales y extralegales de conformidad a las normas en materia laboral y políticas administrativas. También hacen parte de este rubro los intereses de los créditos reestructurados, las consignaciones pendientes por aplicar a obligaciones de los asociados, retiros de Bancos (corresponden a valores de créditos, ahorros de los asociados y cuentas por pagar de proveedores) que hacen parte de las partidas conciliatorias y encontramos ingresos recibidos para terceros para pagar los servicios complementarios para los asociados.

DESCRIPCION	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
OBLIGACIONES LABORALES	73.269.201	87.028.834	-13.759.633	-15,81%
CESANTIAS	34.020.238	39.317.621	-5.297.383	-13,47%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	3.893.294	4.635.217	-741.923	-16,01%
PRIMA EXTRALEGAL DE VACACIONES	15.452.106	21.537.998	-6.085.892	-28,26%
VACACIONES CONSOLIDADAS	15.452.106	21.537.998	-6.085.892	-28,26%
SUELDOS POR PAGAR	4.451.457	0	4.451.457	100,00%
INGRESOS ANTICIPADOS	21.886.330	11.957.162	9.929.168	83,04%
INTS ORIGINADOS EN PROCESO DE REESTRUCTURACION	21.886.330	11.957.162	9.929.168	83,04%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	64.662.913	86.407.740	-21.744.827	-25,17%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS HOGAR EXPRES	83.425	7.881.445	-7.798.020	-98,94%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS SEGURO DE VIDA	7.053.903	7.073.955	-20.052	-0,28%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS CELULAR CLARO	424.414	43.593	380.821	873,58%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS CELULAR TIGO	167.574	0	167.574	100,00%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS LOS OLIVOS	0	259.660	-259.660	-100,00%
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO PARA TERCEROS	37.789.896	46.460.339	-8.670.443	-18,66%
INGRESOS RECIBIDOS X ANT TERCEROS GARANTAS C	2.737.238	2.603.720	133.518	5,13%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS EMERMEDICA	0	1.391.723	-1.391.723	-100,00%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS HDI	704.539	704.539	0	0,00%
PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR LOS OLIVOS	14.858.111	8.607.661	6.250.450	72,61%
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO CONVENIOS	843.813	11.381.105	-10.537.292	-92,59%
TOTAL	159.818.444	185.393.736	-25.575.292	-13,80%

NOTA 14 PATRIMONIO

Esta constituidos por los siguientes rubros, con sus debidos movimientos en el año.

CUENTA	SALDO FINAL 2024	AUMENTOS	DISMINUC.	SALDO FINAL
		2025	2025	2025
CAPITAL SOCIAL	10.336.346.978	2.563.954.539	1.837.534.719	11.062.766.798
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	1.523.408.801	909.080.641	1.837.534.719	594.954.723
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	8.812.938.177	1.654.873.898	0	10.467.812.075
RESERVAS	2.061.166.267	48.184.292	0	2.109.350.559
Reserva Protección de Aportes	2.061.166.267	48.184.292	0	2.109.350.559
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	815.985.679	72.276.438	888.262.117	0
Fondo Amortización de Aportes	815.985.679	72.276.438	888.262.117	0
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION	1.023.621.800	0	0	1.023.621.800
Excedentes Balance Apertura	11.559.002	0	0	11.559.002
Excedentes Primer Año Aplicación NIIF	959.413.679	0	0	959.413.679
Excedentes Otros Resultado Integral "ORI"	52.649.119	0	0	52.649.119
RESULTADOS DEL EJERCICIO	240.921.458	384.468.136	240.921.458	384.468.136
Excedentes	240.921.458	384.468.136	240.921.458	384.468.136
TOTALES	14.478.042.182	3.068.883.405	2.966.718.294	14.580.207.293

Cooperen, realizo actualización de sus aportes sociales mínimos no reducibles de acuerdo con sus estatutos, los cuales indican que deben ser iguales a 6.500 SMLMV, y para el año 2025 significo un incremento de \$802.750.000, también realizo aumento en su reserva de protección de aportes y su fondo de amortización de aportes, ambas vía distribución de excedentes.

La variación de la cuenta de Excedentes o Pérdidas no Realizadas registrada en el código Puc 3730 "Por Método de Participación Patrimonial", denominada en la nota "Excedentes Otros Resultado Integral "ORI", está representado por concepto de valorización de inversiones reconocidas así. En Coopcentral por valor de \$6.052.093, Seguros la equidad \$2.853.258 y sinergia por valor de \$499.88 de los aportes que tiene la Cooperativa en dichas entidades en calidad de Asociado. Este registro se hace en la cuenta "3730" como se ha realizado en vigencias anteriores.

La Cooperativa generó excedentes por valor de \$384.468.136 durante el año 2025, los cuales serán distribuidos de acuerdo con la normatividad Cooperativa y según la aprobación de la Asamblea General.

NOTA 15 CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Generan información de algunas situaciones que pueden llegar a representar en los estados financieros efectos positivos o negativos y de aquellos que sirven para efectos de información.



El saldo está representado por los intereses de la cartera calificada de C en adelante que no se pueden causar en balance de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera No. 022 de 2020, por los castigos de la cartera y cuentas por cobrar, los activos fijos totalmente depreciados, por el capital mínimo irreducible, el valor de las garantías otorgadas para los créditos, cupos de créditos asignados por los bancos.

Los saldos que podrían representar algún efecto en los estados financieros son los intereses de la cartera de crédito, la cartera castigada cada que se vaya recaudando; el uso de los cupos de crédito de bancos, el pago de un crédito con una garantía, la venta de un activo totalmente depreciado, etc.

DESCRIPCION	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
DEUDORAS CONTINGENTES (INTERESES Y GARANTIAS)	57.541.308	152.372.878	-94.831.570	-62,24%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	257.468	1.084.177	-826.709	-76,25%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	1.266.867	3.020.879	-1.754.012	-58,06%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	56.016.973	148.267.822	-92.250.849	-62,22%
DEUDORAS CONTINGENTES POR EL CONTRA	57.541.308	152.372.878	-94.831.570	-62,24%
DEUDORAS DE CONTROL	3.254.399.921	2.938.879.294	315.520.627	10,74%
CRÉDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS	2.500.000.000	2.500.000.000	0	0,00%
ACTIVOS CASTIGADOS	554.768.405	239.247.778	315.520.627	131,88%
PROP. PLANTA Y EQUIPO TOTALMENTE DEPRECIADOS	199.631.516	199.631.516	0	0,00%
DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA	3.254.399.921	2.938.879.294	315.520.627	10,74%
ACREEDORAS CONTINGENTES	20.689.424.299	20.028.322.161	661.102.138	3,30%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA G.A. VIVIENDA	693.122.800	453.122.800	240.000.000	52,97%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA G.A. CONSUMO	197.560.667	376.713.000	-179.152.333	-47,56%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA O.G.	19.798.740.832	19.198.486.361	600.254.471	3,13%
ACREEDORAS CONTINGENTES POR EL CONTRA	20.689.424.299	20.028.322.161	661.102.138	3,30%

NOTA 16 INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

Corresponden a los ingresos generados en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa, como son los intereses que se recaudan por el servicio de crédito; así como los rendimientos que generan los dineros depositados en las instituciones financieras y los descuentos en los convenios que tiene la Cooperativa con algunos proveedores.

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron desembolsados los créditos y la prestación de servicios a los asociados, por los diferentes conceptos que generan cuentas por cobrar, mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados independientemente de la fecha en que se elabore el soporte de la obligación. El monto para reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.



DESCRIPCION	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
INGRESOS OPERACIONALES	3.559.749.807	3.360.252.890	199.496.917	5,94%
ACTIVIDAD FINANCIERA (CARTERA DE CREDITO)	3.559.749.807	3.360.252.890	199.496.917	5,94%
INGRESOS NO OPERACIONALES	712.338.463	760.830.236	-48.491.773	-6,37%
INSTRUMENTOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	54.212.774	60.115.081	-5.902.307	-9,82%
INTERESES FONDO DE LIQUIDEZ	115.060.300	125.625.451	-10.565.151	-8,41%
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	94.556.821	144.650.401	-50.093.580	-34,63%
REINTEGRO PROVISION CARTERA DE CREDITO	271.333.009	228.437.672	42.895.337	18,78%
RECUPERACION INTERESES CONTINGENTES	5.869.126	15.359.023	-9.489.897	-61,79%
REINTEGRO PROVISION LINEA COMERCIAL	34.723.818	1.320.138	33.403.680	2530,32%
RECUPERACION DETERIORO GENERAL	54.882.304	96.664.575	-41.782.271	-43,22%
RECUPERACION DE BIENES DADO DE BAJA	27.406.800	55.144.879	-27.738.079	-50,30%
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS	54.293.511	33.513.016	20.780.495	62,01%
TOTAL	4.272.088.270	4.121.083.126	151.005.144	3,66%

DETALLE INGRESOS OPERACIONALES

DESCRIPCION	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
INGRESO CARTERA DE CREDITOS	3.559.749.807	3.360.252.890	199.496.917	5,94%
INTERESES DE CREDITOS COMERCIALES	0	27.223.370	-27.223.370	-100,00%
INTERESES DE CREDITOS DE CONSUMO	3.465.631.910	3.288.804.983	176.826.927	5,38%
INTERESES DE CREDITOS DE VIVIENDA	43.050.165	16.372.292	26.677.873	162,95%
INTERESES DE CREDITOS PERIODO DE GRACIA	25.093	0	25.093	100,00%
CONTINGENTES CONSUMO	0	27.852.245	-27.852.245	-100,00%
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	51.041.196	0	51.041.196	100,00%
INTERESES MORATORIOS CARTERA VIVIENDA	1.443	0	1.443	100,00%

NOTA 17 GASTOS DE ADMINISTRACION

Corresponden a los valores pagados por los diferentes conceptos que se originaron para el funcionamiento administrativo de la Cooperativa y para un buen servicio del asociado. En ellos se encuentran los beneficios a empleados, los honorarios, contribuciones a FOGACOOOP y Supersolidaria, gastos de asamblea, gastos de directivos, arrendamientos, sistematización, servicios públicos, aseo, cafetería, gastos de fondos sociales vía apropiación aprobada por el Consejo de Administración, entre otros conceptos.



DESCRIPCION	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
BENEFICIOS A EMPLEADOS	1.035.530.513	1.110.345.805	-74.815.292	-6,74%
SUELDOS	639.833.773	668.911.092	-29.077.319	-4,35%
HORAS EXTRAS DIURNAS	9.671.812	2.805.491	6.866.321	244,75%
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	348.287	88.719	259.568	292,57%
GASTOS DE PERSONAL VIATICOS	1.048.750	-	1.048.750	100,00%
AUXILIO DE TRANSPORTE	19.286.667	16.437.600	2.849.067	17,33%
CESANTIAS	58.047.289	63.612.707	-5.565.418	-8,75%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	6.409.570	8.603.191	-2.193.621	-25,50%
PRIMA LEGAL DE SERVICIOS	58.079.361	60.260.609	-2.181.248	-3,62%
PRIMA EXTRALEGAL DE NAVIDAD	25.776.223	24.959.551	816.672	3,27%
PRIMA EXTRALEGAL DE VACACIONES	18.161.712	21.379.458	-3.217.746	-15,05%
INDEMNIZACIONES LABORALES	-	1.597.632	-1.597.632	100,00%
VACACIONES	36.782.426	35.602.005	1.180.421	3,32%
BONIFICACIONES AGUINALDO	26.150.817	53.141.879	-26.991.062	-50,79%
DOTACIONES	6.069.436	7.324.725	-1.255.289	-17,14%
APORTES EN SALUD	-	3.255.298	-3.255.298	-100,00%
APORTES EN PENSIONES	80.356.833	89.447.987	-9.091.154	-10,16%
APORTES A.R.P.	3.330.100	3.558.100	-228.000	-6,41%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIA	26.332.500	28.651.200	-2.318.700	-8,09%
APORTES I.C.B.F.	-	682.100	-682.100	100,00%
APORTE SENA	-	454.700	-454.700	100,00%
VIDA COLECTIVO EMPLEADOS	12.692.386	9.027.161	3.665.225	40,60%
CAPACITACION AL PERSONAL	1.814.500	7.388.050	-5.573.550	-75,44%
MEDICOS	1.292.400	305.550	986.850	322,97%
OTROS BENEFICIOS EMPLEADOS	4.045.671	2.851.000	1.194.671	41,90%

DESCRIPCION	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
GASTOS GENERALES	1.193.302.852	1.083.444.563	109.858.289	10,14%
HONORARIOS	205.922.167	118.005.291	87.916.876	74,50%
IMPUESTOS PREDIAL Y AL CONSUMO	3.493.203	2.625.600	867.603	33,04%
ARRENDAMIENTOS	737.500	1.690.000	-952.500	-56,36%
SEGUROS	120.440.611	62.059.144	58.381.467	94,07%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	19.426.025	14.174.405	5.251.620	37,05%
CUOTAS DE ADMON ANTIOQUIA TROPICAL CLUB	6.881.556	6.905.544	-23.988	-0,35%
REPARACIONES LOCATIVAS	540.095	8.208.824	-7.668.729	-93,42%
ASEO Y ELEMENTOS	7.854.973	7.387.933	467.040	6,32%
CAFETERIA	13.151.670	25.781.305	-12.629.635	-48,99%
SERVICIOS PUBLICOS	45.727.052	43.380.592	2.346.460	5,41%
PORTES Y CABLES	5.236.750	16.809.692	-11.572.942	-68,85%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	7.294.074	3.474.633	3.819.441	109,92%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	1.213.976	3.600.600	-2.386.624	-66,28%
FOTOCOPIAS	435.153	695.702	-260.549	-37,45%
SUMINISTROS DE EQUIPOS DE OFICINA Y FACTURACIÓN ELECTRONICA	4.768.909	0	4.768.909	100,00%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	128.195.347	227.955.855	-99.760.508	-43,76%
CONTRIBUCIÓN SUPERSOLIDARIA	17.101.343	21.420.586	-4.319.243	-20,16%
GASTOS DE ASAMBLEA	88.937.324	41.440.000	47.497.324	114,62%
GASTOS DE DIRECTIVOS	36.989.479	40.833.716	-3.844.237	-9,41%
GASTOS DE COMITES	46.393.126	145.301.082	-98.907.956	-68,07%
REUNIONES Y CONFERENCIAS	7.675.768	226.900	7.448.868	3282,89%
GASTOS LEGALES	9.899.979	5.032.240	4.867.739	96,73%
INFORMACION COMERCIAL DATA CREDITO, CIFIN Y LISTAS RESTRICTAS	22.424.377	26.566.367	-4.141.990	-15,59%
GASTOS DE REPRESENTACION	14.864.631	12.487.101	2.377.530	19,04%
SERVICIOS TEMPORALES	37.076.188	35.074.778	2.001.410	5,71%
VIGILANCIA PRIVADA	2.169.198	2.036.733	132.465	6,50%
SISTEMATIZACION	220.883.438	172.595.487	48.287.951	27,98%
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO CONFECOOP Y SINERGIA SOLIDARIA	30.278.083	34.259.433	-3.981.350	-11,62%
SUSCRIPCIONES REVISTAS Y PERIODICOS	700.000	244.930	455.070	185,80%
ADECUACION E INSTALACION	240.000	0	240.000	100,00%
GASTOS VARIOS(GASTOS FONDOS SOCIALES,MENSAJERIA,TERRARIOS)	86.350.857	3.170.090	83.180.767	2623,92%



Los honorarios corresponden a las erogaciones asociadas a la prestación de servicios profesionales externos, entre ellos: Revisoría Fiscal, asesoría jurídica por parte de los abogados de la Cooperativa, y servicios de outsourcing orientados al soporte de procesos administrativos. Estas erogaciones se reconocen como gastos operacionales conforme a su naturaleza y al criterio de devengo.

Los gastos varios comprenden desembolsos clasificados como gastos operativos no recurrentes, entre los cuales se encuentran: gastos por arreglos florales destinados a conmemorar el fallecimiento de familiares de los asociados; actividades de integración dirigidas al personal de la Cooperativa; y otros gastos que, aunque corresponden a los fondos sociales, ante la inexistencia de saldo disponible en dichas cuentas deben registrarse en el gasto. Adicionalmente, esta categoría incluye el IVA. El cual es generado por la adquisición de elementos necesarios para el funcionamiento institucional, tales como teléfonos, extintores y otros bienes menores.

Detalle deterioros

DESCRIPCION	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
DETERIOROS	650.383.662	519.123.560	131.260.102	25,28%
CRÉDITOS DE CONSUMO	510.135.861	418.304.383	91.831.478	21,95%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	71.085.676	0	71.085.676	100,00%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO	58.312.025	100.811.702	-42.499.677	-42,16%
DETERIORO GENERAL ADICIONAL CARTERA DE CREDITOS (CR)	1.284.310	0	1.284.310	100,00%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8.721.977	0	8.721.977	100,00%
INTERESES CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	843.813	7.475	836.338	11188,47%

Detalle depreciación y amortización

DESCRIPCION	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
DEPRECIACION Y AMORTIZACIÓN	94.451.107	83.595.325	10.855.782	12,99%
EDIFICACIONES	1.887.114	2.615.196	-728.082	-27,84%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	16.448.064	16.448.064	0	100,00%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	27.126.644	30.577.844	-3.451.200	-11,29%
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	47.819.656	33.753.713	14.065.943	41,67%

NOTA 18 OTROS GASTOS

Corresponde a los gastos financieros incurridos por las diferentes operaciones del objeto social (4xmil, comisiones, cuota manejo tarjeta, intereses sobregiro, IVA gastos bancarios) y por impuestos asumidos por: cuatro por mil, sobre retiros de depósitos a la vista de los asociados, retención en la fuente sobre pago de intereses de depósitos, retención sobre pagos a diferentes proveedores por servicios prestados para los



asociados y por cancelación de saldos mininos de cartera. El gasto no deducible de renta se debe a documentos que no cumplen con los requisitos de ley para ser deducibles.

DESCRIPCION	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
GASTOS NO OPERACIONALES	140.295.280	99.739.334	40.555.946	40,66%
CUATRO POR MIL	24.419.789	19.854.889	4.564.900	22,99%
LIBRETAS Y MANEJO TARJETA DEBITO	932.223	996.276	-64.053	-6,43%
COMISIONES CONSIGNACIONES	27.053.033	29.301.935	-2.248.902	-7,67%
COMISIONES TARJETA DEBITO	3.330.057	0	3.330.057	100,00%
INTERESES POR SOBREGIROS BANCARIOS Y DE MORA	370.658	2.000	368.658	18432,90%
OTROS	7.276.148	329.236	6.946.912	2110,01%
OTROS IMPUESTO ASUMIDO GMF	46.940.366	24.760.488	22.179.878	100,00%
IVA GASTOS BANCARIOS	5.289.781	5.725.252	-435.471	-7,61%
RETENCION FUENTE ASUMIDA	21.977.225	0	21.977.225	100,00%
OTROS (GASTO NO DEDUCIBLE DE RENTA, OTROS-CARTERA DE CRED	2.706.000	18.769.258	-16.063.258	-85,58%

NOTA 19 COSTOS DE VENTA

Corresponden a los intereses pagados por los diferentes depósitos de ahorros de los asociados, costos relacionados con el servicio de depósitos, como: comisiones, outsourcing autorizador, multipolar transaccional y usuarios tarjeta débito, ganadores rifas, entre otros.

COSTOS	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
ACTIVIDAD FINANCIERA	773.656.720	983.913.081	-210.256.361	-21,37%
AHORRO DISPONIBLE	18.956.252	18.628.986	327.266	1,76%
C.D.A.T.	521.454.947	571.782.674	-50.327.727	-8,80%
BONO NAVIDEÑO	31.458.142	28.758.317	2.699.825	9,39%
AHORRO VACACIONAL	0	47.864	-47.864	-100,00%
PLAN EDUCATIVO	0	245.852	-245.852	100,00%
AHORRO PERMANENTE	48.679.499	135.561.043	-86.881.544	-64,09%
OTROS GANADOR BONO NAVIDEÑO	6.500.000	4.450.000	2.050.000	46,07%
BONO CON PROPOSITO	1.051.921	206.591	845.330	409,18%
TARJETA DEBITO VISIONAMOS	22.174.817	23.584.540	-1.409.723	-5,98%
GMF DEPOSITOS ASUMIDO	17.355.016	52.424.389	-35.069.373	-66,90%
OUTSOURCIONG AUTORIZADOR	10.491.000	24.930.000	-14.439.000	-57,92%
ARRENDAMIENTO DATAFONOS	1.699.360	1.235.000	464.360	37,60%
USUARIOS TD	29.517.815	19.037.205	10.480.610	55,05%
COMISIONES TD	34.744.972	44.809.266	-10.064.294	-22,46%
MULTIPORTAL OPA	13.782.470	38.893.590	-25.111.120	-64,56%
IVA COSTO TARJETA DEBITO VISIONAMOS	9.578.065	11.707.328	-2.129.263	-18,19%
IVA MULTIPORTAL OPA	2.618.670	7.389.780	-4.771.110	-64,56%
MANTENIMIENTO PSE	3.019.980	185.426	2.834.554	1528,67%
IVA MANTENIMIENTO PSE	573.794	35.230	538.564	1528,71%

NOTA 20 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS

Se detalla la composición de los instrumentos financieros básicos de acuerdo con su medición:



Instrumento Financieros del Activo

	VALOR RAZONABLE		COSTO AMORTIZADO		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
ACTIVOS FINANCIEROS						
FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 1.505.958.114	1.291.600.915	0	0	\$ 1.505.958.114	1.291.600.915
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	\$ 150.906.997	132.118.282	0	0	\$ 150.906.997	132.118.282
INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	\$ 664.643.797	611.074.212	0	0	\$ 664.643.797	611.074.212
CARTERA DE CREDITO			\$ 19.382.933.916	18.834.743.986	\$ 19.382.933.916	18.834.743.986,00

Instrumento Financiero del Pasivo

	VALOR RAZONABLE		COSTO AMORTIZADO		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
PASIVOS FINANCIEROS						
DEPOSITOS DE AHORRO	0	0	\$ 2.106.374.588	\$ 1.837.702.356	\$ 2.106.374.588	\$ 1.837.702.356
CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO	0	0	\$ 6.027.596.707	\$ 6.106.957.890	\$ 6.027.596.707	\$ 6.106.957.890
DEPOSITO DE AHORRO CONTRACTUAL	0	0	\$ 30.279.556	\$ 6.754.273	\$ 30.279.556	\$ 6.754.273
DEPOSITO DE AHORRO PERMANENTE	0	0	\$ 3.425.547.627	\$ 3.113.332.329	\$ 3.425.547.627	\$ 3.113.332.329

Instrumento Financiero de Ingresos, Costos y Gastos

PARTIDAS DE INGRESO, COSTOS Y GASTOS EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS				
	2025	2024	VAR. ABS.	VARIACION
INGRESOS	3.850.986.502	3.761.197.464	89.789.039	2,39%
CORRIENTE COMERCIAL	0	27.223.370	-27.223.370	-100,00%
CORRIENTE CONSUMO	3.465.631.910	3.288.804.983	176.826.927	5,38%
INGRESOS POR INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODO DE GRACIA	25.093	0	25.093	100,00%
CORRIENTE VIVIENDA	43.050.165	16.372.292	26.677.873	162,95%
CONTINGENTES CONSUMO		49.738	-49.738	-100,00%
INTERESES MORATORIOS CARTERA VIVIENDA	1.443	0	1.443	100,00%
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	51.041.196	27.852.245	23.188.951	83,26%
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	169.273.074	185.740.533	-16.467.459	-8,87%
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	94.556.821	144.650.401	-50.093.580	-34,63%
RECUPERACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA	27.406.800	70.503.902	-43.097.102	-61,13%
GASTOS	61.395.541	55.915.316	5.480.225	9,80%
GASTOS FINANCIEROS	61.395.541	55.915.316,35	5.480.225	9,80%
COSTOS	773.656.720	983.913.081	-210.256.361	-21,37%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	18.956.252	18.628.986	327.266	1,76%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMI	521.454.947	571.782.674,00	-50.327.727	-8,80%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	32.510.063	29.258.624	3.251.439	11,11%
INTERESES AHORRO PERMANENTE	48.679.499	135.561.043	-86.881.544	-64,09%
OTROS	152.055.959	228.681.754	-76.625.795	-33,51%
RESULTADO DE LA OPERACIÓN FINANCIERA	3.138.725.323	2.833.199.699	305.525.624	10,78%

NOTA 21 REVELACION DE RIESGOS

Cooperen enfoca sus esfuerzos en cumplir con la implementación de SIAR según el cronograma propuestos por la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 de la Super Intendencia de la Economía Solidaria. La entidad desarrollo su trabajo de la siguiente manera:

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - SIAR



Durante el 2025, la Cooperativa continuó con el proceso de fortalecimiento de los Sistemas de Administración del Riesgo; bajo la directriz del desarrollo de una cultura de prevención de riesgos a través de capacitaciones al personal, generales y específicas para áreas directamente relacionadas con cada uno de los sistemas.

Este proceso se desarrolló con metodología de gestión estándar australiano, la ISO 31000, directrices técnicas de BASILEA y las de carácter interno aprobadas por El Consejo de Administración, lo que asegura el cumplimiento de las expectativas de confianza de los asociados.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT

Cooperen, Cooperativa de ahorro y crédito, continua con el fortalecimiento dentro de la ejecución de las etapas de administración como son; Identificación, Medición, Control y Monitoreo y de los elementos como son políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación de la información y capacitación los cuales se encuentran consignados en el manual de SARLAFT vigente.

Se continúa con la implementación de las etapas de administración como son; identificación, medición, control, monitoreo y los elementos más el tema de capacitación los cuales se encuentran consignados en el manual de SARLAFT vigente para la entidad.

Durante el año 2025 se aseguró de tener un adecuado funcionamiento del SARLAFT, entendiendo que es el principal mecanismo de defensa en materia del LAFT, es así como dentro de las principales actividades desarrollamos las siguientes:

- Se realiza consultas a listas vinculantes y restrictivas a todas aquellas personas que desearan tener algún tipo de relación comercial con la entidad, asegurando un análisis preliminar y perfilando asociados potenciales, previniendo de esta manera el ingreso de personas dedicadas a realizar algún tipo de actividad ilícita.
- En eventos en los cuales se registra información por coincidencias y noticias, el Oficial de Cumplimiento realiza un análisis y amplía las consultas, para enviar el



correspondiente concepto a quien corresponde y con el fin de permitir que se dé continuidad o cancelación del proceso de vinculación / Actualización.

- De igual forma, se hace proceso masivo anual para constatar la situación del asociado respecto a las listas consultadas, este proceso se verifica para los asociados, empleados y proveedores.
- Garantizar un adecuado conocimiento del asociado, cliente, proveedor y tercero.
- El Oficial de Cumplimiento presenta de forma mensual un informe al Consejo de Administración sobre las actividades desarrolladas y el seguimiento que le realiza al comportamiento del sistema, con el fin de que el órgano de administración pueda emitir su pronunciamiento sobre la administración del SARLAFT.
- Se gestionaron las debidas diligencias sobre las transacciones que presentación algún tipo de inusualidad, protegiendo de esta manera los intereses de todos sus asociados y de igual manera.
- Se verificaron de manera oportuna las operaciones, dando cumplimiento a los reportes externos emitidos a la Unidad de Información y análisis Financiero UIAF.
- Dar cumplimiento al régimen sancionatorio establecido en la entidad para aquellos funcionarios que fueron merecedores con sanciones de tipo administrativo.
- Realizar inducciones y capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos para mantenerlos actualizados en relación con las políticas y los procedimientos establecidos en el manual para una adecuada administración del SARLAFT.
- Se verificaron de manera oportuna las operaciones, dando cumplimiento a los reportes externos emitidos a la Unidad de Información y análisis Financiero UIAF.
- Se realizan todas las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados y proveedores de bienes y servicios, con el propósito de tener un adecuado conocimiento de sus actividades e ingresos, manteniendo niveles e indicadores apropiados de actualización.

Es importante precisar que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, por esta razón, la entidad está presta a capacitar al personal, con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que la Cooperativa sea utilizada para legalizar los recursos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con LAFT y canalización de recursos para dichas actividades.

Cooperen, cooperativa de ahorro y crédito, cuenta con un software de riesgos que permite la administración del sistema de administración de manera adecuada y oportuna, siendo apoyo primordial en la ejecución de las etapas y el correcto funcionamiento de los elementos que componen el sistema, así como también se da ejecución a los diferentes



procedimientos especiales que la norma solicita referente a temas específicos como tratamiento y seguimiento a PEPs, monitoreo y seguimiento a perfiles de riesgo, monitoreo y seguimiento de señales de alerta, entre otros.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LIQUIDEZ - SARL

Terminada la vigencia del año 2025, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo de liquidez estructural bajo, por cuanto en la proyección del modelo de Brecha de Liquidez, durante el año proyectado de enero de 2026 al mes de diciembre de 2026, se tendría un mayor nivel de liquidez del Activo de la entidad, frente a las exigibilidades a presentarse durante el mismo horizonte de tiempo en el pasivo y patrimonio.

Cooperen, al obtener un resultado de la brecha de liquidez acumulada positiva en la banda 3 de tiempo, que representa el tercer mes de proyección, presenta un Valor en Riesgo de Liquidez de cero pesos (\$0), lo cual significa que la entidad no presenta una exposición significativa a riesgo de liquidez estructural.

La medición de la brecha de liquidez durante la vigencia del año 2025 se realizó cumpliendo los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Anexo técnico 03 del Capítulo III, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera y fue transmitida a dicha Superintendencia dentro de los plazos establecidos por la norma por medio de formato 159 del ADA.

Así mismo con cifras a corte de diciembre de 2025 COOPEREN presenta un perfil de riesgo de liquidez de fondeo bajo, por cuanto en la proyección del modelo de Indicador de Riesgo de Liquidez o IRL, durante una proyección a tres meses, se presentaría una disponibilidad de recursos mayor a las salidas de dineros que se pudieran presentar, al obtener resultados del indicador en todas las bandas mayor a 1 bajo la medición del modelo básico.

Adicionalmente, al presentar un resultado mayor a 1 en las dos primeras bandas de tiempo, que corresponden al primer mes de proyección dividido en primera y segunda quincena, la entidad no presentaría una exposición significativa a riesgo de liquidez de fondeo.

La medición del IRL se realizó durante la vigencia del año 2025 cumpliendo los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Anexo técnico 01 del Capítulo III, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Con el objetivo logrado de dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas con la administración del riesgo de liquidez, a lo largo del año 2025, se fortalecieron las etapas de administración del riesgo y se consolidaron los elementos



básicos de administración, con un especial énfasis hacia las políticas, los procedimientos, la documentación, la infraestructura tecnológica y la capacitación.

Dentro de los análisis realizados sobre el seguimiento a las señales de alerta temprana ante crisis de liquidez institucional y sistémica, no se evidenciaron razones suficientes de exposición para la activación del Plan de Contingencia de Liquidez, el cual también fue mejorado en su estructura durante el fortalecimiento de la etapa de control del riesgo, y a todas las desviaciones presentadas se les planteó una acción de mejora que se reflejó en modo de recomendación ante El Consejo de Administración.

No obstante, se continúa en el proceso de mejoramiento continuo de su sistema de administración del riesgo de liquidez, con miras a que no solo de cumplimiento normativo, sino que también sirva de herramienta para la rentabilización del dinero de la entidad.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO – SARC

En materia de administración de riesgo de crédito se realiza seguimiento a través del comité de riesgos, la administración del riesgo de crédito se fundamenta en el conocimiento de sus asociados, codeudores y de sus unidades productivas, medición y monitoreo de la capacidad de pago y la solvencia, verificación de los antecedentes en centrales de riesgo y el hábito de pago, análisis de garantías para los créditos que se requieran de conformidad a las políticas de la entidad, en materia de gestión de cobranza se realiza seguimiento a los compromisos de pago y acompañamiento mediante alternativas a los deudores con dificultades en el pago de sus créditos para la normalización de cartera y se realizó los procesos de evaluación de cartera acorde a las disposiciones normativas establecidas por la Supersolidaria.

Durante el año 2025 se realizó monitoreo a los indicadores de la cartera de créditos y se llevó a cabo la evaluación de la cartera de acuerdo con lo señalado en la Capítulo II del Título IV de la CBCF.

Las etapas y elementos del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito fueron consolidadas en el Manual SARC; se cuenta con manuales y reglamentos para el servicio de crédito y cartera, actualizados en el marco de la implementación de este sistema. Los procedimientos para la gestión de las diferentes etapas del ciclo del crédito se actualizaron para garantizar un eficiente proceso de otorgamiento, seguimiento y recuperación de la cartera.

Se realizan los procesos de evaluación del total de cartera de crédito conforme al cronograma establecido en la norma, se presenta sus conceptos y recomendaciones al Consejo de Administración para la recalificación de los deudores sobre los que se evidencie cambios potenciales en las condiciones iniciales de otorgamiento, posible



mora en la atención de sus obligaciones o pérdida de esta y se realiza el deterioro o provisión de los saldos de cartera adeudados.

La Cartera Bruta al corte de diciembre de 2025 refleja un crecimiento del 2.33% con respecto al año inmediatamente anterior. El indicador general de cartera por mora es del 3.19%, el indicador general de calidad de la cartera por evaluación de riesgo es de 6.51%.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO – SARO

Riesgos a los que se ve expuesta la Cooperativa y su perfil de riesgo, lo cual le ha permitido realizar ajustes a sus procedimientos enfocados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al mejoramiento de los procesos críticos.

Es por lo anterior que Cooperen se encuentra en proceso de fortalecimiento de este sistema de administración.

Actualmente se cuenta con el Plan de Continuidad el cual permitirá a contar con estrategias de respuesta oportuna, frente a los diferentes escenarios de riesgo desde desastres naturales, hasta eventualidades en su infraestructura tecnológica.

En el 2025 no se registraron eventos de riesgo que originaran reconocimiento contable y afectación directa a los estados financieros al cierre del ejercicio.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO – SARM

Con corte a diciembre de 2025, la Cooperativa cuenta con un manual y políticas establecidas al sistema de administración de riesgo de mercado, según el ámbito de aplicación y elementos requeridos por el capítulo V, del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, es decir, cuenta con los elementos necesarios y con la etapa de identificación para su ejecución adecuada, debido a que normativamente, no debe implementar el total de sus etapas.

Cooperen, ha mantenido unas políticas de inversión enfocadas en portafolios de bajo riesgo en mercados de renta fija del sector financiero colombiano.

Ese enfoque para el uso de los recursos captados y las políticas de inversión de bajo riesgo han permitido que la exposición a riesgo de mercado de las operaciones de tesorería esté controlada y dentro de los niveles de aceptación del riesgo.



NOTA 22 GOBIERNO CORPORATIVO


Consejo de Administración y Gerente: El Consejo de Administración y la Gerencia son conedores de la responsabilidad que les acarrea el manejo de los diferentes riesgos que son inherentes al giro normal de operaciones de la Cooperativa. La Gerencia mensualmente rinde un informe al Consejo de Administración sobre la evolución de los negocios de la Cooperativa, los riesgos existentes o potenciales y las medidas a adoptar.

Se cuenta con comités asesores tales como: comité de riesgo de liquidez e Integral, comité de seguridad de la información, comité de evaluación de cartera, comité de crédito, comité de solidaridad y comité de educación, comité de SIAR los cuales periódicamente presentan informe de actividades al Consejo de Administración y la Gerencia. Sus funciones están claramente definidas de acuerdo con lo contenido en el título IV la circular básica contable y financiera de 2020. Dichos comités gozan de la suficiente independencia de las áreas funcionales y de contabilización y están conformados por personas idóneas desde el punto académico y de experiencia profesional.

Se cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, inicialmente desarrollada por la empresa OP@ Ordenamientos Profesionales Automatizados Ltda., la cual prestó sus servicios hasta el 30 de abril de 2025. A partir del 1 de mayo de 2025, la operación tecnológica fue migrada al core de negocio Virtualcoop, empresa especializada en el desarrollo de software para cooperativas.

Este core incorpora, entre otras, las siguientes características, que se constituyen en herramientas valiosas para la evaluación de riesgos:

- ✓ Generación de cuadro de riesgo de liquidez y demás informes que se deben reportar a los entes de Control y Vigilancia, ajustado a los lineamientos proferidos por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- ✓ Control automático de tasas respecto a la máxima permitida.
- ✓ Calificación de la cartera de crédito por categorías de riesgo y determinación automática de la provisión individual y general a constituir, según las directrices contenidas en la Circular Contable y Financiera proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- ✓ Causación automática de intereses activos y pasivos.

- 
- ✓ Suspensión automática de causación de intereses a partir de la categoría C en la cartera de crédito y control de intereses no causados (registro en cuentas de orden).
 - ✓ Generación de información para prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Adicionalmente, las instalaciones locativas están dotadas de alarma contra robo y cámaras de seguridad.

La metodología que emplea la Cooperativa en la evaluación de riesgos involucra principalmente los siguientes aspectos:

- ✓ Comportamiento histórico del servicio o variable (social o económica) objeto de evaluación.
- ✓ Impacto que genere en los negocios de la Cooperativa la situación económica, social y de orden público que presenta la región.
- ✓ Comportamiento en el contexto nacional que estén presentando las principales variables económicas y productos que se involucran en el giro normal de operaciones de la entidad, como tasas de interés, inflación, devaluación, comportamiento del crédito, de los depósitos de ahorro y situación de orden epidemiológico.
- ✓ Impacto de la competencia en la demanda de productos y servicios de la Cooperativa.
- ✓ Comportamiento del flujo de caja de la Cooperativa, incluyendo los plazos de colocación y captación.

Verificación de Operaciones: La Cooperativa cuenta con herramientas tecnológicas y procedimientos necesarios para constatar que las operaciones se hayan efectuado en las condiciones pactadas, acorde con lo dispuesto en los reglamentos de la entidad. Además de ello, la contabilización de las operaciones se realiza dentro de los términos y conforme a la normatividad que regula la Contabilidad en Colombia bajo normas NIIF y la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.



El Recurso humano involucrado en la evaluación de riesgos recibe la capacitación adecuada y posee la experiencia requerida para cumplir a satisfacción con la labor encomendada.


Área de control Interno: La Cooperativa cuenta con un outsourcing de control interno ejercida por la empresa Grupo CD&S, quienes desarrollan las actividades de control que permiten garantizar que el desarrollo de la actividad principal este adecuada a los principios de legalidad, eficiencia y eficacia, sumada a la gestión de la Revisoría Fiscal, la cual está a cargo de la firma Auditoria & Consultoría Integrales ACI.

CONTROLES DE LEY

La Cooperativa ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

1. En el ejercicio de la actividad financiera:

- ✓ Autorización para el ejercicio de la Actividad financiera con asociados, mediante resolución 0818 de 2000 proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria, en condiciones de excepción a los aportes sociales mínimos pagados y conservando su condición de Cooperativa especializada de ahorro y crédito; Aceptación de inscripción plena en el FOGACCOOP, emitida el 03 de diciembre de 2004.
- ✓ Constitución y mantenimiento del Fondo de liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Básica y Jurídica No. 022 de 2020 proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- ✓ Cumplimiento de la Relación de Solvencia y del Patrimonio Técnico según lo dispuesto en lo emanado por la Circular Básica Contable y Financiera antes mencionada;
- ✓ Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas enunciadas en el acápite anterior.

- 
- ✓ Resolución 219240002965 de mayo 31 de 2019 emanada por Supersolidaria de apertura de la Cooperativa para ejecutar su objeto social con asociados diferentes a los provenientes de la Registraduría Nacional

2. Ante la Superintendencia de Economía Solidaria:

- ✓ Reporte de Estados Financieros intermedios y demás informes en el aplicativo “ADA”
- ✓ Reporte de información en medio escrito de cierre de ejercicio e informes adicionales;
- ✓ Posesión del Consejo de Administración, Gerente, oficiales de cumplimiento y Revisor Fiscal ante Supersolidaria;
- ✓ Pago de la cuota de contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria en los meses de febrero y agosto de cada año.

3. Ante Fogacoop:

- ✓ Pago de la Prima de Seguro de Depósitos cada trimestre.
- ✓ Reportes de información solicitados por dicho organismo de manera mensual.

4. En materia Tributaria:

- ✓ Declaración y pago de Retención en la Fuente mensual
- ✓ Gravamen a los Movimientos Financieros semanal.
- ✓ Renovación Cámara de comercio
- ✓ Presentación Declaración de Industria y Comercio anual.
- ✓ Presentación y pago de Declaración de Renta anual.
- ✓ Pago de Impuesto Predial anualizado.
- ✓ Pago del impuesto de IVA en forma cuatrimestral
- ✓ Actualización ante la DIAN del Registro de Entidad Sin Ánimo de Lucro “ESAL”



5. En materia de seguridad social y aportes parafiscales:

- ✓ Vinculación del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y pagos salariales y prestacionales con su periodicidad respectiva.
- ✓ Declaración y pago de aportes parafiscales cada mes.
- ✓ Reporte Nomina Electrónica aplicativo “GOSEM”
- ✓ Implementación del Sistema de Gestión, de Seguridad y Salud en el Trabajo “SGSST”.

OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

La Cooperativa es contribuyente del impuesto sobre la renta en el Régimen Tributario Especial según la Ley 863 de 2003, modificada por la ley 1819 de 2016, la cual en su artículo 142 reforma el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, que a su vez cambia lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 863 de 2003 y manifiesta que, las Cooperativas regidas por la legislación Cooperativa, y vigiladas por alguna Superintendencia; perteneciente al Régimen Tributario Especial tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la Tafsira única especial del veinte por ciento (20%) para el año 2019 y siguientes. Dicho impuesto es tomado en su totalidad del fondo de educación y el fondo de solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1.988. Para educación Formal y Solidaridad, se invirtió la diferencia (10%) de lo aprobado sobre los excedentes del año 2024.

La Gerente de la Cooperativa, en su carácter de Representante Legal, y el Contador Público responsable de la preparación de los Estados Financieros, han impartido la certificación prevista en los artículos 34 y 37 de la Ley 222 de 1995, acerca de los Estados Financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2025, dando cumplimiento a la verificación respecto de la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, correcta presentación y adecuada revelación.

En cumplimiento de la normatividad vigente en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, la Cooperativa dio cumplimiento en la aplicación de estas en sus estados financieros comparativos.



NOTA 23 EVENTOS POSTERIORES

A la fecha de autorización de los presentes estados financieros, la Administración evaluó los hechos ocurridos con posterioridad al cierre contable de la Cooperativa, identificando el siguiente evento relevante:

En el mes de enero del 2026, durante la ejecución del ajuste anual correspondiente a los Aportes Sociales Mínimos No Reducibles, calculados con base en los 6.500 SMLMV establecidos estatutariamente, la Administración evidenció que dicho ajuste generaba un saldo negativo en los aportes sociales ordinarios.

Dado que la Cooperativa no puede registrar saldos negativos en esta cuenta patrimonial y que el valor requerido superaba la disponibilidad real, fue necesario revertir la nota contable e inicialmente registrada.

Es importante plantear en Asamblea y a consideración una modificación en los estatutos para ajustar el valor anteriormente mencionado, con el fin de que sea una cifra sostenible teniendo en cuenta la realidad financiera de los asociados y de la Cooperativa.

Este hecho constituye un evento posterior, el cual debe estar inmerso en las revelaciones que, aunque no requiere ajuste, por cuanto no proporciona evidencia de condiciones existentes a la fecha de cierre del estado de situación financiera. Sin embargo, dada su importancia para la gestión del patrimonio social y el cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se revela como un evento de carácter significativo.

(Original firmado)
YUDI LILLIANA AGUILAR MARIN
Gerente

(Original firmado)
NÉSTOR RAÚL RESTREPO CIRO
Auditor Designado
Auditoría & Consultoría Integrales E.C.
TP 69022T

(Original firmado)
LISSA MILENA MENDOZA BONILLA
Contador TP 286982-T